

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA
FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE
ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS -
PERIODO 2020**

PRESENTADA POR:

Br. ZAIDA LILLIAN HUILLCA PPACCO

Br. NORMA ALICIA CCOLQUE HUAMAN

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ
2024**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYAS - PERIODO 2020

Presentado por: BR. ZAIDA LILIAN HUINCA PPACCO DNI N° 75545534 ;
 presentado por: BR. NORMA AILGA COLQUE HUAMAN DNI N°: 48314563
 Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje | Evaluación y Acciones | Marque con una (X) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Del 1 al 10% | No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las subsanaciones. | <input type="checkbox"/> |
| Mayor a 31% | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. | <input type="checkbox"/> |

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 16 de NOVIEMBRE de 2025

Firma

Post firma JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor 0000 - 0003 - 4806 - 3169

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:540562759

NORMA ALICIA CCOLQUE HUAMÁN ZAIDA LILLI...

CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE AC...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:540562759

Fecha de entrega

14 dic 2025, 6:26 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

15 dic 2025, 8:59 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACION....docx

Tamaño del archivo

1.7 MB

110 páginas

20.848 palabras

119.113 caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a todos ustedes, mis seres queridos:

A Dios por permitirme llegar hasta este momento tan especial de mi vida, por guiar mi camino, sin él nada podría ser posible.

A mi querida madre quien, con su cariño, esfuerzo, motivación constante de crecer día a día como persona y porque gracias a ella estoy culminando mis estudios que a pesar de todas las adversidades siempre estuvo hay para mí le dedico este triunfo, con la certeza de que es también el suyo.

A ustedes hermanos y en especial a mis queridas hermanas y mi tío que es como un padre para mí, les dedico este logro con todo mi corazón. Gracias por su comprensión y apoyo por la fuerza que me impulsa, la mano que me levanta y el hombro que siempre están conmigo.

A ti, mi amor, te dedico este logro. Gracias por ser mi compañero y por estar hay apoyándome en mi desarrollo profesional.

Y a nuestra amada hijita que es el motivo más grande de mi esfuerzo y dedicación de cada día.

Norma Alicia Ccolque Huamán

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios por darme la fuerza de continuar y obtener uno de mis anhelos deseados, a mi familia por el sacrificio de todo estos años y palabras de aliento, a mi amiga por el ánimo de seguir continuando, y a todas las personas que me apoyaron que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Zaida Lillian Huilca Ppacco

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme vida, salud, sabiduría, por permitirme culminar con éxito esta etapa de mi vida, superando las pruebas que me fortalecen cada día más. A la universidad nacional san Antonio abad de cusco, mi alma mater, por haberme acogido en sus aulas en las cuales recibí la formación académica y ahora dar mi siguiente paso en mi profesión. A mi asesor de tesis, mis docentes; mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas, mi gratitud por sus consejos brindados para realizar mi trabajo de investigación. Agradecer a mí mama, hermanos(as), tíos y pareja porque con su esfuerzo y dedicación me han apoyado en mis estudios y también a todas las personas que me apoyaron de manera directa o indirectamente de los cuales obtuve la base de datos para este trabajo de investigación.

Norma Alicia Ccolque Huamán

Agradezco a Dios por bendecirme con la vida, por guiarme, por el apoyo y fortaleza de esos momentos de debilidad; también agradezco a mis padres, hermanos y tíos por sus palabras y apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera; así mismo agradezco a los profesores y tutores que me guiaron en la elaboración de este trabajo y también motivaron a desarrollarme como profesional.

Zaida Lillian Huilca Ppacco

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS - PERIODO 2020”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS - PERIODO 2020”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿En qué medida el diseño de procedimientos mínimos de control para ser aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permitirá la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas, para lograr el objetivo general se ha planteado el siguiente objetivo específico:

a) Diagnosticar el estado de los procedimientos mínimos de control en el Área de Abastecimientos para determinar su evaluación forense de la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo IV.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| PRESENTACIÓN..... | IV |
| INTRODUCCIÓN | V |
| ÍNDICE DE TABLAS | X |
| INDICE DE FÍGURAS..... | XII |
| RESUMEN | XIII |
| ABSTRACT..... | XIV |
| CAPÍTULO I | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA | 1 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 4 |
| 1.2.1. Problema General..... | 4 |
| 1.2.2. Problema Específico | 5 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 5 |
| 1.3.1. Justificación Teórica | 5 |
| 1.3.2. Justificación Práctica | 5 |
| 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 6 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 6 |
| 1.4.2. Objetivo Específico..... | 6 |
| CAPÍTULO II..... | 7 |
| MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL | 7 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION | 7 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales | 7 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales | 8 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS..... | 10 |
| 2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)..... | 28 |
| CAPÍTULO III..... | 30 |
| HIPÓTESIS Y VARIABLES | 30 |
| 3.1 HIPÓTESIS | 30 |
| 3.1.1 Hipótesis General..... | 30 |

| | | |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.2 | Hipótesis Específica..... | 30 |
| 3.2 | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 31 |
| CAPITULO IV..... | | 33 |
| METODOLOGÍA..... | | 33 |
| 4.1. | ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA | 33 |
| 4.2. | TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN | 34 |
| 4.3. | NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 34 |
| 4.5. | UNIDAD DE ANÁLISIS..... | 36 |
| 4.6. | POBLACIÓN DE ESTUDIO | 36 |
| 4.7. | TAMAÑO DE MUESTRA..... | 36 |
| 4.8. | TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA..... | 38 |
| 4.9. | TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN | 38 |
| 4.9.1. | Encuesta..... | 38 |
| 4.9.2. | Entrevista..... | 38 |
| 4.10. | INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS | 38 |
| 4.10.1. | Cuestionario..... | 39 |
| 4.10.2. | Guía de pautas para la entrevista de profundidad..... | 39 |
| 4.11. | TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 39 |
| 4.12. | TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS..... | 41 |
| CAPÍTULO V..... | | 42 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | | 42 |
| 5.1. | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 42 |
| 5.1.1. | Diagnostico Funcional de la Oficina de Abastecimientos de la MP Andahuaylas | 42 |
| 5.1.2. | Encuesta y entrevista aplicada a los funcionarios y servidores de la municipalidad provincial..... | 59 |
| CONCLUSIONES | | 84 |
| RECOMENDACIONES..... | | 86 |
| BIBLIOGRAFÍA | | 87 |
| ANEXOS | | 89 |
| ANEXO N° 01 | | 89 |
| MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | | 89 |
| ANEXO N° 02 | | 91 |

ENCUESTA N° 01 91
ANEXO N° 03 94

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 <i>Proceso de adquisiciones de bienes y servicios del área de Logística</i> | 44 |
| Tabla 2 <i>Funciones relacionadas con “control interno” del área de Logística</i> | 47 |
| Tabla 3 <i>Resumen por área orgánica con las funciones de Control Interno</i> | 50 |
| Tabla 4 <i>Gestión de la Unidad de Logística durante el 2020</i> | 51 |
| Tabla 5 <i>Gestión del procesamiento de la adquisición de bienes y servicios</i> | 53 |
| Tabla 6 <i>Causas del incumplimiento del suministro de bienes o servicios adjudicados</i> | 54 |
| Tabla 7 <i>Criterios aplicados para otorgar la buena pro</i> | 55 |
| Tabla 8 <i>Diferencia de precio con respecto a la segunda oferta</i> | 56 |
| Tabla 9 <i>Estado de Situación Financiera</i> | 57 |
| Tabla 10 <i>Estado de Gestión</i> | 58 |
| Tabla 11 <i>Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos</i> | 59 |
| Tabla 12 <i>Conocimiento del proceso de abastecimiento</i> | 60 |
| Tabla 13 <i>Funciones más trascendente e importante</i> | 61 |
| Tabla 14 <i>Importancia de la Gestión de la Unidad de Logística</i> | 62 |
| Tabla 15 <i>Debilidades o ineficiencias cuestionadas al área de la Unidad de Logística</i> | 63 |
| Tabla 16 <i>Percepción de la Gestión del área de la Unidad de Logística</i> | 64 |
| Tabla 17 <i>Conocimiento sobre la normativa y procedimientos de la Unidad de Logística</i> | 66 |
| Tabla 18 <i>Aspectos materialmente significativos desde el punto de vista presupuestal</i> | 67 |
| Tabla 19 <i>Aspectos técnicos de rigor aplicados en las funciones por el personal de Logística</i> ... | 69 |
| Tabla 20 <i>Identificación de los controles interno “clave” o estratégicos existentes</i> | 71 |
| Tabla 21 <i>Técnicas y/o procedimientos de control forense aplicados en el desarrollo funcional</i> | 73 |
| Tabla 22 <i>Identificación de procesos o actividades críticas del proceso de adquisiciones</i> | 76 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 23 <i>Conocimiento de algún proveedor vinculado con actos de lavado de dinero / activos</i> | 78 |
| Tabla 24 <i>Acciones adoptadas por el Comité de Adquisiciones</i> | 79 |
| Tabla 25 <i>Limitaciones para detectar empresas comprometidas con lavado de dinero / activos .</i> | 82 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 <i>Diagrama Relación de la Estructura Funcional de Logística</i> | 43 |
| Figura 2 <i>Integración de funciones de Abastecimiento con otras áreas orgánicas</i> | 45 |
| Figura 3 <i>Cantidad de Funciones realizadas en el Área de Logística</i> | 50 |
| Figura 4 <i>Grafica de los documentos procesados en Abastecimientos</i> | 52 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad analizar los controles internos implementados en el área de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, con énfasis para detectar posibles operaciones de lavado de activos en los procesos de adquisición de bienes y suministros destinados a las áreas orgánicas de la entidad. La problemática se centró en la capacidad institucional para prevenir y contrarrestar este tipo de riesgos, los cuales generan impactos negativos de carácter social, económico y legal. Se planteó la aplicación de procedimientos propios de la auditoría forense para fortalecer el sistema de control interno. El estudio se sustentó en un marco teórico desarrollado desde el enfoque de la administración pública, apoyado en fundamentos legales y doctrinarios que permitieron vincular la auditoría forense con los procesos internos del área de Abastecimientos. La investigación fue de tipo básica, de nivel descriptivo–explicativo, con diseño no experimental y de corte transversal. La recolección de la información se realizó mediante el análisis documental y la encuestas al personal del área de Abastecimientos, complementadas con visitas a la entidad para el acopio de información. Los datos obtenidos fueron procesados y analizados, lo que permitió contrastar las hipótesis planteadas y alcanzar los objetivos propuestos. Los resultados evidenciaron que la aplicación de procedimientos de auditoría forense contribuye a fortalecer los controles internos, mejorando la capacidad de detección de operaciones irregulares en los procesos. Se formularon conclusiones y recomendaciones orientadas a optimizar la gestión del control interno en el área de Abastecimientos de la entidad estudiada.

Palabras clave: Control interno, Auditoría forense, Lavado de activos y Área de abastecimientos.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the effectiveness of internal controls implemented in the Supply Department of the Provincial Municipality of Andahuaylas, with a focus on their ability to detect potential money laundering operations hidden within the processes of purchasing goods and supplies for the municipality's organizational areas. The issue at hand was the institutional limitations in preventing and counteracting such risks, which have negative social, economic, and legal impacts. As an alternative, the study proposed the application of forensic audit procedures to strengthen the internal control system. The study was grounded in a theoretical framework based on public administration principles, supported by legal and doctrinal foundations, allowing the integration of forensic audit techniques into the internal processes of the Supply Department. The research was of a basic, descriptive-explanatory type, with a non-experimental and cross-sectional design. Data collection was carried out through document analysis and surveys of the personnel involved in the Supply Department, along with visits to the entity to gather relevant information. The data collected was processed and analyzed using software tools, which allowed for testing the proposed hypotheses and achieving the stated objectives. The results showed that the application of forensic audit procedures significantly contributed to strengthening internal controls, improving the detection of irregular operations in the procurement processes. Finally, conclusions and recommendations were made to optimize internal control management within the studied department.

Keywords: Internal control, Forensic auditing, Money laundering, and Supply chain.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La estructura política del Estado Peruano está dispuesto constitucionalmente (Constitución, 1993) en tres poderes: 1) Poder Legislativo, 2) Poder Judicial, y el 3) Poder Ejecutivo; administrativamente el Poder Ejecutivo está organizado en tres niveles de poder que son: 1er. Nivel del Gobierno Nacional, 2do. Nivel del Gobierno Regional y 3er. Nivel del Gobierno Local, a esto se deben agregar aquellos organismos de derecho privado que gozan de autonomía administrativa, económica y funcional como es EsSalud, CGR, SUNAT, etc. Todos estos organismos responden a un orden normativo, el cual define y determina la naturaleza, forma y procedimientos que se deben seguir en la administración de los recursos que se le ha asignado.

Los titulares de los organismo públicos, que son los responsables legalmente y presupuestalmente de conducir a estos entes públicos, son quienes definen los planes de acción de sus instituciones, acorde con sus leyes orgánicas, y como tal deben de prever los recursos que van a requerir para ejecutarlos y así alcanzar las metas de los objetivos propuestos en los tiempos previstos.

Es en la ejecución de los presupuestos de los organismos públicos, se observan un conjunto de procedimientos de abastecimientos, tesorería y personal, los cuales tienen que ver con la utilización del recurso financiero, es este aspecto donde se observa que ocurren diversos actos de corrupción los cuales tienen efectos en que no se logran las metas y por tanto no se logran los objetivos, hay un incumplimiento institucional con el sector social al que deben prestar su servicio, pero el hecho final es que la moral de funcionarios y trabajadores esta venida a menos.

No obstante que estos organismos cuentan en su mayoría con Oficinas de Control Interno (OCI), sujetas a un examen de auditoría externa de carácter financiera y finalmente sometidas al escrutinio de la Contraloría General. sin embargo, observamos que los hechos de corrupción se suscitan uno detrás de otro, significando ello que el Sistema Nacional de Control ha sido rebasado en su capacidad disuasiva. Es tan grave los niveles de corrupción, que podemos decir sin temor a equivocarnos que ataca al sector público como al privado. Es decir se ha hecho una costumbre que hay oficinas que no funcionan si no existe una coima o se requiere de un reloj de control, para asegurar la asistencia puntual de los trabajadores, aun así, siempre hay forma como eludir este control.

Los hechos de corrupción cuestionados son realizados por personas, sean trabajadores y/o funcionarios, quienes tienen que ver con los procesos administrativos de autorizar, visar, ejecutar, registrar o conciliar. Por lo tanto, el Sistema Nacional de Control, determina a los responsables como una relación de CAUSA y ahí queda y recomiendan que las procuradurías de los organismos públicos inicien las acciones legales, las cuales no llegan a ser efectivas en un 66% y el 34% que llega a una sentencia judicial, en lo que respecta a la recuperación de lo apropiado indebidamente por estos funcionarios y/o trabajadores corruptos no llega a concretizarse.

Entonces tenemos que lo apropiado indebidamente por los funcionarios y/o trabajadores corruptos, son bienes (monetarios o físicos) que se catalogan como LAVADO DE DINERO O LAVADO DE BIENES, situación que las acciones de control realizadas por los integrantes del Sistema Nacional de Control, o la propia Policía Fiscal o la misma SUNAT no llegan a determinarla por el simple hecho que no está contemplado en sus funciones llevar a cabo tales acciones, a ello se agrega que la operacionalización e instrumentalización de una auditoría apropiada y especial que tiene que ver con este procedimiento, cual es la auditoría forense, no está

debidamente implementada ni establecida sus procedimientos mínimos de auditoría, con los cuales se pudiera no solo identificar al CAUSANTE DEL FRAUDE sino también determinar que este es poseedor de DINERO Y/O BIENES DE PROCEDENCIA ILEGAL. La Auditoría Forense, además de evidenciar los procesos y procedimientos institucionales, aporta las recomendaciones que requieren las entidades públicas para adoptar una política severa, justa y decidida para no tolerar comportamientos delictivos, fraudulentos y de corrupción por parte de directivos, funcionarios y servidores de la administración pública

La corrupción gana terreno en la Zona del VRAEM. En solo dos años la cifra de procesos penales por delitos contra la administración pública (corrupción), cometidos por autoridades y funcionarios públicos, se ha duplicado. Pasó de 420 causas en el 2013 a 847 casos a mayo del año 2018

En una Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) realizada en la ciudad de Arequipa, consideran que el 72 % de los políticos son corruptos o propensos a la corrupción, según una encuesta realizada por Ipsos Apoyo entre los participantes del evento empresarial que se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa del 29 de Noviembre al 1 de Diciembre del 2012. Asimismo, los participantes consideraron que el 48% de los ciudadanos son corruptos, mientras que los empresarios fueron percibidos con un 39 % de propensión a la corrupción.

El gobierno no se ha preocupado en fortalecer el Plan Nacional Anticorrupción. Lo único que hizo es cambiar a los procuradores anticorrupción para colocar a su gente sin dotarlos de más logística. Considero que contribuyen a que la corrupción se mantenga en la deficitaria labor del Ministerio Público por carecer de fiscalías especializadas en delitos de corrupción, por eso el 70% de ese tipo de procesos se archivan. Se suma la Contraloría que no hace seguimiento a las empresas auditoras que aplican los exámenes a las gestiones ediles y regionales. Muchas auditoras tienden

a limpiar las anomalías a cambio de prebendas. También hay medios de comunicación que a cambio de publicidad defienden a los corruptos o, en su defecto, ocultan las irregularidades. En el Congreso no se ha propuesto la creación de una Comisión Anticorrupción para que fiscalicen todo lo que ocurre en el aparato estatal.”

El código penal menciona diversos delitos contra la Administración Pública, sobre actos fraudulentos de funcionarios y servidores del estado; mencionaremos los siguientes actos:

- De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.
- Del abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos.
- De la desobediencia y denegación de auxilio.
- De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.
- Del tráfico de influencias.
- De la malversación.
- De cohecho.
- De los fraudes y exacciones ilegales.
- De las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

De los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿En qué medida el diseño de procedimientos mínimos de control para ser aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permitirá la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas?

1.2.2. Problema Específico

a) ¿En qué medida el diseño de procedimientos mínimos de control para ser aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permitirá la detección de operaciones de lavado de activos en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

La justificación teórica sustenta la necesidad de investigar cómo el diseño de procedimientos mínimos de control forense mejora la detección de operaciones de lavado de activos, alineándose con el marco del Sistema Nacional de Control (Ley N° 28716) y las Normas de Control Interno para el Sector Público (Resolución de Contraloría N° 072-2000-CG). Este enfoque integra el modelo COSO II, que enfatiza componentes como el ambiente de control, evaluación de riesgos y actividades de monitoreo, para abordar vulnerabilidades en procesos de abastecimiento como la verificación de proveedores y adjudicaciones, donde fraudes pueden ocultarse bajo transacciones aparentemente legítimas. La auditoría forense, como técnica multidisciplinaria (contable, legal y criminalística), proporciona herramientas preventivas y detectivas que superan limitaciones de controles tradicionales, contribuyendo al avance teórico en la gestión pública municipal al operacionalizar variables como eficacia del control interno y legalidad de proveedores.

1.3.2. Justificación Práctica

La justificación práctica responde a la problemática real en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, donde el área de abastecimientos procesó 448 órdenes en 2020 (388 de bienes y 60 de servicios), con riesgos evidentes en etapas como comparación de cotizaciones y otorgamiento de buena pro, sin mecanismos forenses para identificar lavado de activos. Implementar estos

procedimientos mínimos fortalecería la ejecución presupuestal, alineada con el Decreto Legislativo N° 1439 (Sistema Nacional de Abastecimiento), reduciendo ineficiencias observadas en informes de la Contraloría General de la República y mejorando la transparencia en un contexto de alta corrupción en gobiernos locales peruanos. Esta investigación genera valor práctico al diagnosticar debilidades funcionales y proponer fortalecimientos, beneficiando directamente a la entidad al elevar la eficacia gerencial y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

1.4.2. Objetivo Específico

a) Diagnosticar el estado de los procedimientos mínimos de control en el Área de Abastecimientos para determinar su evaluación forense de la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) Los autores (Porras Moya & Diaz 2021) de la tesis intitulada: *“La Planeación y Control Interno Gubernamental de las Obras de Construcción Dentro de las Buenas Prácticas de la Administración y Programación (Proyecto Torres de la 26-Bogotá)”*, de la Universidad Católica De Colombia / Modalidad de Investigación 2020

El presente proyecto comprende la planeación de la obra torres de la 26 ubicada en la ciudad de Bogotá, consiste en seis edificios de 12 pisos para servicio multifamiliar en la cual se desarrollará los procesos paso a paso de la planeación. Los costos son manifestados para que el receptor tenga la idea fundamental de los análisis de precios unitarios, y a su vez de los rendimientos que se deben tener en cuenta en una obra, y de acuerdo a esto realizar una buena planeación en un proyecto. Se emplea la organización administrativa que tiene el proyecto, con características funcionales para así orientar y dar entendimiento en las diversas funciones que se tienen en una obra. Se hace referencia al personal de trabajo y sus labores así mismo. (Porras Moya & Diaz 2021)

(Porras Moya & Diaz 2021) Se hace una descripción esencial a las herramientas, equipos y maquinarias describiendo detalladamente sus funciones, características que se ejercen habitualmente en una construcción, para esta obra se emplearon variedad de equipos de altas superficies y de uso diario. **EL PROBLEMA:** ¿Cómo se puede mejorar los procedimientos en las buenas prácticas en la elaboración de la planeación, costos y presupuesto del proyecto torres de la 26? **Los OBJETIVOS GENERAL:** Desarrollar la planeación de las obras de construcción

dentro de las buenas prácticas de la administración y programación, y **ESPECÍFICOS:** Delimitar los procesos, prácticas de la administración y planeación de la obra (proyecto torres de la 26-Bogotá), Describir los esquemas de la contratación para el proyecto, y Explicar los costos y presupuestos del proyecto torres de la 26-Bogotá. Los Resultados a los que arribo fueron que:

- Las obras de gestión pública deben estar enmarcadas dentro los parámetros ético y de principios de gestión, considerando la integridad y la práctica y observancia de los controles fiscales colombianos.
- El desarrollo de las obras públicas deben obedecer a planes de estado y su ejecución a la disponibilidad fiscal que garantice la continuidad de la obra pública.

Se arribó a las CONCLUSIONES siguientes:

- Es de vital importancia que se realicen los cálculos de manera precisa cuando se están determinando las cantidades de obra para evitar que se generen sobre costos del proyecto o peor aún que se presupueste con una cantidad menor al precio real del Ítem lo que afectaría de manera seria las ganancias del mismo.

En cuanto a la parte judicial y ambiental de las obras es importante tener bastante conocimientos o contar con la orientación de un profesional debido a que el desconocimiento de las leyes puede proporcionar multas o suspender las labores de construcción de ser necesario por parte del estado, entidades ambientales o interventoría. (Porras Moya & Diaz 2021)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) El autor (Segundo Moreno 2019) de la tesis intitulada: “La Inversión Pública y su Control Interno Posterior a Través de las OCI en los Gobiernos Locales 2019” de la Universidad Federico Villareal.

(Segundo Moreno 2019) Plantea la necesidad de establecer procedimientos de auditoría específicos que permitan llevar a cabo una auditoría de todos y cada uno de los proyectos de inversión pública que se desarrollan, para medir el efecto social de su desarrollo y su impacto económico; así mismo, evaluar el grado de eficacia de la ejecución del proyecto en términos financieros. Concluye en que la ausencia de procedimientos mínimos específicos de auditoría que se deberían establecer en una acción de control posterior no permite determinar estos dos aspectos centrales y por lo tanto su hipótesis es demostrada con este trabajo.

(Segundo Moreno 2019) El autor efectúa una exposición de los resultados alcanzados sobre los diferentes aspectos que tienen que ver las normas de control interno dictaminadas por la Contraloría General y que se aplican a la ejecución de las obras de inversión pública. **EL PROBLEMA:** ¿En qué medida el Control Gubernamental garantiza sobre la correcta y debida ejecución del presupuesto de inversión pública y permite que el control posterior realizado a través de las OCI en los gobiernos locales permita la transparencia del gasto – periodo 2009?. **LOS OBJETIVOS: GENERAL:** Desarrollar la planeación de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación, y **ESPECÍFICOS:** refieren a: *Demostrar que el Control Gubernamental garantiza la correcta y debida ejecución del presupuesto de inversión pública y permite que el control posterior realizado a través de las OCI en los gobiernos locales sea transparente en el gasto – periodo 2009.*

Arribó a las CONCLUSIONES siguientes:

- Las normas de control interno dictaminadas por la Contraloría General cuando son observadas por parte de los responsables con total adherencia, les permitirá que puedan ejecutarse las obras con idoneidad y transparencia de gasto presupuestal.

La OCI de los gobiernos locales, son los integrantes de primera línea que van a cautelar que la ejecución de las obras de inversión pública se hayan realizado con estricta sujeción a las normas legales de inversión pública. (Segundo Moreno 2019)

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1 Normas Generales de Control Interno

El control gubernamental se entiende como el conjunto de acciones de supervisión, seguimiento y verificación de las actividades y resultados de la gestión pública, evaluando su eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la utilización y administración de los recursos y bienes del Estado. Asimismo, busca asegurar el cumplimiento de la normativa legal, de los lineamientos de política y de los planes de acción institucionales, mediante la evaluación de los sistemas de administración, gestión y control, con el objetivo de mejorarlos mediante medidas preventivas y correctivas. (Ley N.º 27785, 2018)

Este control se manifiesta en dos modalidades: interno y externo, desarrollándose como un proceso continuo e integral en todas las entidades del Estado. (Ley N.º 27785, 2018)

El control interno abarca las acciones de cautela previa, simultánea y verificación posterior que ejecuta la entidad sujeta a control, garantizando que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realice de manera correcta y eficiente. Su ejercicio se realiza antes, durante y después de la ejecución de las operaciones. (Ley N.º 27785, 2018)

- El control interno previo y simultáneo es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la entidad, en el marco de sus funciones,

siguiendo las normas internas y procedimientos establecidos en planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales. Estos incluyen políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. (Ley N.º 27785, 2018)

- El control interno posterior lo ejercen los superiores inmediatos del servidor o funcionario ejecutor y el órgano de control institucional según sus planes anuales. Evalúa el uso de recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución en relación con las metas y resultados obtenidos. (Ley N.º 27785, 2018)

El Titular de la entidad debe fomentar y supervisar el control interno, asegurando su confiabilidad para evaluar la gestión y garantizar la rendición de cuentas, promoviendo que contribuya al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Además, es responsable de establecer las políticas institucionales en los planes y programas anuales, los cuales serán objeto de verificación según la Ley. (Ley N.º 27785, 2018)

Control Externo

El control externo se define como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que aplica la Contraloría General o los órganos designados por esta, con el fin de supervisar, vigilar y verificar la gestión, obtención y uso de los recursos y bienes del Estado. Su ejercicio es principalmente posterior y selectivo, aunque puede ser preventivo o simultáneo cuando la Ley o normativa lo indique, sin interferir en la gestión administrativa de la entidad. (Ley N.º 27785, 2018)

Se aplican sistemas de control de legalidad, gestión, financiero, de resultados, evaluación del control interno u otros según la naturaleza de la entidad y la materia de control. También

pueden realizarse inspecciones, diligencias, estudios e investigaciones necesarias para el control. (Ley N.º 27785, 2018)

Principios del Control Gubernamental

El ejercicio del control gubernamental se rige por los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los órganos de control pueden supervisar todas las actividades y funcionarios de la entidad, sin distinción de jerarquía. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Integralidad:** Evaluación completa de procesos, operaciones y resultados, considerando gasto, metas y políticas públicas. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Autonomía funcional:** Independencia técnica de los órganos de control, sin interferencias externas. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Permanencia:** El control es continuo y sostenido en el tiempo. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Especialización técnica:** Aplicación de métodos y procedimientos técnicos con calidad y razonabilidad. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Legalidad:** Sujeción plena a la normativa constitucional, legal y reglamentaria.
- **Debido proceso:** Garantía de respeto a los derechos de las entidades y personas. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Eficiencia, eficacia y economía:** Logro de objetivos con óptima utilización de recursos. (Ley N.º 27785, 2018)
- **Oportunidad:** Ejecución de acciones en el momento y circunstancias adecuadas.
- **Objetividad:** Evaluación imparcial basada en hechos y normas. (Ley N.º 27785, 2018)

- Materialidad: Focalización en operaciones de mayor impacto económico. (Ley N.º 27785, 2018)
- Selectividad: Atención a actividades críticas con alto riesgo de irregularidades. (Ley N.º 27785, 2018)
- Presunción de licitud: Se asume que los actos se realizan conforme a la ley, salvo prueba en contrario. (Ley N.º 27785, 2018)
- Acceso a la información: Derecho a requerir y examinar información necesaria para el control. (Ley N.º 27785, 2018)
- Reserva: Prohibición de revelar información que pueda perjudicar la entidad, su personal o el Sistema. (Ley N.º 27785, 2018)
- Continuidad: Mantener la operación de la entidad durante el control. (Ley N.º 27785, 2018)
- Publicidad: Difusión oportuna de los resultados de control según corresponda. (Ley N.º 27785, 2018)
- Participación ciudadana: Permite la contribución de la sociedad en el control. (Ley N.º 27785, 2018)
- Flexibilidad: Priorizar el logro de metas sobre formalismos que no afecten la validez sustancial de la operación. (Ley N.º 27785, 2018)

Acción de Control

La acción de control es la herramienta fundamental del Sistema, mediante la cual el personal técnico aplica normas, procedimientos y principios del control gubernamental para verificar y evaluar de forma objetiva y sistemática los actos, recursos, bienes y operaciones de las entidades. (Ley N.º 27785, 2018)

Estas acciones se desarrollan según el Plan Nacional de Control y los planes aprobados para cada órgano del Sistema, con la correspondiente asignación de recursos presupuestales aprobada por el Titular de la entidad, respetando el principio de reserva. (Ley N.º 27785, 2018)

Como resultado, se emiten informes de control dirigidos al mejoramiento de la gestión, incluyendo la identificación de responsabilidades cuando corresponda. Los resultados se presentan al Titular de la entidad, salvo que este sea presunto responsable civil o penal. (Ley N.º 27785, 2018)

2.2.1.1 Sistema Nacional de Control

El Sistema Nacional de Control (SNC) es el conjunto de órganos, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a planificar, dirigir y ejecutar el control gubernamental de manera descentralizada. (Ley N.º 27785, 2018)

Su actuación abarca todas las áreas administrativas, presupuestales, operativas y financieras de las entidades públicas, alcanzando a todo el personal que presta servicios en ellas, sin importar el régimen legal bajo el cual se encuentren reguladas. (Ley N.º 27785, 2018)

El SNC se compone de los siguientes órganos

- Contraloría General de la República: Actúa como el ente técnico rector del Sistema. (Ley N.º 27785, 2018)
- Órganos de control institucional (OCI): Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control en las entidades mencionadas en el Artículo 3 de la Ley, ya sean de carácter sectorial, regional o institucional, o reguladas por cualquier otro ordenamiento. (Ley N.º 27785, 2018)

- Sociedades de auditoría externa independientes: Designadas por la Contraloría General y contratadas por un período determinado para realizar auditorías en aspectos económicos, financieros, de sistemas informáticos, ambientales y otros. (Ley N.º 27785, 2018)

Regulación del control

El ejercicio del control gubernamental en las entidades se realiza bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la cual establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos que regulan este proceso, considerando la naturaleza, especialización y objetivos de cada entidad, así como las modalidades de control aplicables. (Ley N.º 27785, 2018)

Esta regulación permite a los órganos de control evaluar la gestión y los resultados de las entidades públicas. La Contraloría General, en su rol de ente técnico rector, organiza y ejecuta el control gubernamental de manera descentralizada y continua, garantizando la presencia y acción de los órganos correspondientes en todas las entidades de los niveles central, regional y local, asegurando que operen con independencia técnica. (Ley N.º 27785, 2018)

2.2.1.1.1 Atribuciones del Sistema Nacional de Control

El SNC tiene las siguientes atribuciones:

- a. Supervisión y verificación: Controlar la gestión y uso de los recursos y bienes del Estado, garantizando la legalidad de los actos de las entidades y la correcta ejecución de presupuestos, planes y operaciones de deuda pública, con transparencia y prudencia fiscal. (Ley N.º 27785, 2018)
- b. Recomendaciones de mejora: Formular sugerencias oportunas para optimizar la toma de decisiones, la gestión de recursos y los procedimientos internos, fortaleciendo los sistemas administrativos y de control interno. (Ley N.º 27785, 2018)

- c. Modernización de la gestión pública: Promover la mejora de los sistemas de gestión y control, prestando especial atención a áreas críticas con riesgo de corrupción. (Ley N.º 27785, 2018)
- d. Capacitación de funcionarios: Impulsar la formación continua de funcionarios y servidores públicos en administración y control gubernamental, orientada a fortalecer competencias técnicas, profesionales y éticas. La Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control o mediante convenios, organiza estos programas. Los titulares de las entidades deben garantizar la participación de su personal y acreditar esta capacitación cada dos años, extendiéndose esta obligación a las sociedades de auditoría externas del Sistema. (Ley N.º 27785, 2018)
- e. Responsabilidad de los servidores: Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos, identificando la naturaleza de la responsabilidad (administrativa, civil o penal) y recomendando acciones preventivas o correctivas según corresponda. Se considera la identificación del deber incumplido, la reserva, presunción de licitud y relación causal. (Ley N.º 27785, 2018)
- f. Emisión de informes: Elaborar informes sustentados técnica y legalmente, que constituyen prueba preconstituida para iniciar acciones administrativas o legales. En caso de intervención del Ministerio Público o Policía Nacional, no corresponde iniciar investigaciones previas ni pericias contables de oficio. (Ley N.º 27785, 2018)

- g. Apoyo técnico: Brindar asistencia al Procurador Público o representante legal de la entidad para acciones judiciales derivadas de control, incluyendo documentación probatoria y aclaraciones técnicas. (Ley N.º 27785, 2018)

Los órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y aquellas que la Ley y sus normas reglamentarias les asignen expresamente. (Ley N.º 27785, 2018)

2.2.1.1.2 Órganos del Sistema

Contraloría General

La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. Su misión es dirigir y supervisar de manera eficiente y eficaz el control gubernamental, fortaleciendo la transparencia en la gestión de las entidades, promoviendo valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos. Además, colabora con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y facilita la participación ciudadana en el control social. Su actuación se limita a las funciones y atribuciones establecidas por la Constitución, la ley, las normas reglamentarias y las disposiciones técnicas que emita. (Ley N.º 27785, 2018)

Órgano de Auditoría Interna

Todas las entidades públicas señaladas en la ley, así como las empresas donde el Estado tenga participación accionaria total o mayoritaria, deben contar con un Órgano de Auditoría Interna ubicado en el máximo nivel jerárquico de la organización. Esta unidad especializada es responsable de ejecutar el control gubernamental interno, manteniendo una relación funcional con la Contraloría General y siguiendo los lineamientos y políticas que este organismo superior de control establezca. (Ley N.º 27785, 2018)

El Titular de la entidad tiene la obligación de garantizar la correcta implementación del órgano, asegurando los recursos necesarios para que cumpla sus funciones de control de manera adecuada y efectiva. (Ley N.º 27785, 2018)

2.2.1.2 Ley de control interno de las entidades del estado

El sistema de control interno en las entidades del Estado se define como un conjunto organizado de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, que incluye la actitud de las autoridades y del personal, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines, metas y objetivos institucionales. (Ley N.º 28716, 2006)

Sus componentes principales son:

- a. Ambiente de control: entorno organizacional que favorece prácticas, valores, conductas y reglas adecuadas para garantizar la eficiencia del control interno y una gestión responsable. (Ley N.º 28716, 2006)
- b. Evaluación de riesgos: proceso de identificación, análisis y administración de factores o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. (Ley N.º 28716, 2006)
- c. Actividades de control gerencial: políticas y procedimientos impartidos por la dirección y niveles ejecutivos para asegurar que el personal cumpla con sus funciones y objetivos. (Ley N.º 28716, 2006)
- d. Actividades de prevención y monitoreo: acciones orientadas a mantener la idoneidad y calidad de las funciones asignadas, asegurando la consecución de los objetivos del control interno. (Ley N.º 28716, 2006)

- e. Sistemas de información y comunicación: mecanismos que permiten registrar, procesar, integrar y divulgar información confiable y transparente, apoyados en bases de datos y soluciones informáticas modernas. (Ley N.º 28716, 2006)
- f. Seguimiento de resultados: revisión y verificación continua de la aplicación de medidas de control interno, incluyendo la implementación de recomendaciones de los órganos de control. (Ley N.º 28716, 2006)
- g. Compromisos de mejoramiento: autoevaluaciones del personal y órganos de administración, que permiten corregir desviaciones y optimizar las labores de control interno. (Ley N.º 28716, 2006)

El control interno debe ser implantado obligatoriamente por las entidades del Estado, abarcando procesos, actividades, recursos y actos institucionales. Sus objetivos incluyen: eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones, protección de recursos y bienes del Estado, cumplimiento normativo, confiabilidad de la información, fomento de valores institucionales y rendición de cuentas por parte de los funcionarios. (Ley N.º 28716, 2006)

El funcionamiento del sistema de control interno es continuo y dinámico, desarrollándose de manera previa, simultánea o posterior a los actos administrativos, y requiere supervisión permanente por parte del titular de la entidad. (Ley N.º 28716, 2006)

Obligaciones de los titulares y funcionarios

Entre sus principales responsabilidades se incluyen: garantizar el cumplimiento de funciones según la normativa vigente, organizar y perfeccionar los sistemas de control, promover la ética y probidad, documentar y divulgar políticas y procedimientos internos, ejecutar acciones correctivas ante irregularidades, implementar recomendaciones de evaluación y emitir normas

específicas aplicables a la entidad para asegurar la eficiencia del control interno. (Ley N.º 28716, 2006)

Rol del Sistema Nacional de Control

Corresponde a la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas evaluar el control interno de las entidades, considerando las áreas críticas y utilizando los resultados para planificar y ejecutar acciones de control. La inobservancia de la ley genera responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda. (Ley N.º 28716, 2006)

El Órgano de Control Institucional realiza control preventivo, actúa de oficio ante indicios de ilegalidad o incumplimiento y verifica la aplicación de normas y disposiciones internas. Por su parte, la Contraloría General emite la normativa técnica que orienta la implantación, funcionamiento y evaluación del control interno, constituyendo el marco normativo que los titulares de las entidades deben aplicar conforme a la naturaleza y funciones de su institución. (Ley N.º 28716, 2006)

2.2.1.3 Auditoría Financiera Forense

“El término auditoría suele infundir temor a las empresas; no obstante, una auditoría puede revelar información valiosa que ayude a evitar fraudes o identificarlos a tiempo. De hecho, existe un tipo de auditoría que se especializa en buscar este tipo de pruebas, entre otras similares; se trata de la auditoría forense y en esta publicación hablaremos más al respecto” (Cano & Lugo, 2018)

“La auditoría forense es un tipo de auditoría que busca evidencias que luego se vuelvan pruebas que permitan comprobar si existen o no fraudes, o delitos en una empresa. Para ello utiliza una serie de recursos, ya sean estos técnicas o procedimientos. Los resultados que se obtienen de

una auditoría forense pueden ser entregados en procesos legales como pruebas o evidencias que permitan solucionar el problema llevado a juicio” (Cano & Lugo, 2018)

Características de la auditoría Forense. - Algunas de las características de las auditorías forenses son:

- Combina los conocimientos de diferentes áreas: legal, contable, financiera, etc. (Cano & Lugo, 2018)
- Las evidencias obtenidas mediante la auditoría forense deben cumplir con al menos tres de cinco factores para ser admisibles como pruebas. (Cano & Lugo, 2018)
- Se vale de diferentes fuentes de investigación. (Cano & Lugo, 2018)
- Las evidencias recopiladas en la auditoría contable deben seguir un procedimiento que incluya el marcado, la codificación y la declaración jurada de los auditores sobre la forma como fueron obtenidas. (Cano & Lugo, 2018)

¿Cuándo y por qué hacer una auditoría forense?

Aunque se puede creer que las auditorías forenses solo se hacen cuando ya se ha iniciado un proceso judicial, lo cierto es que pueden hacerse antes, por la propia empresa, de manera preventiva. De esa forma el auditor forense puede hacer una revisión de los aspectos de control y así identificar los factores de riesgo del negocio, por ejemplo, aquellos que originan los fraudes. De esa forma se pueden diseñar diferentes estrategias para mitigarlos o disminuir su frecuencia. (Cano & Lugo, 2018)

Beneficios de una Auditoría Forense

Básicamente ayuda a prevenir el fraude, lo que repercute en que la economía de la empresa no se vea afectada, y a detectar errores evitar que el valor de la empresa, en el mercado, se deprecie.

La Auditoria Forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico - procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia. Cabe señalar que la Auditoria Forense es una técnica de gran utilidad y colaboración para la investigación de cuerpos de abogados, departamentos de investigación policial, fiscal y judicial permitiendo esclarecer posibles actos ilícitos o delitos. (Cano & Lugo, 2018)

El campo de acción de la Auditoria Forense, se desarrolla dentro de un ambiente constituido por un equipo multidisciplinario de profesionales, interviniendo contadores, abogados, grafotécnicos, ingenieros informáticos, personal experto en investigaciones de diferentes fuerzas de seguridad u organizaciones, entre otras áreas especializadas, y dependiendo del tipo de investigación, se determinarán las técnicas de trabajo a emplear. Es, en esta instancia, donde se manifiesta la necesidad de integrar conocimientos y experiencia para ser aplicados en un fin común. (Cano & Lugo, 2018)

2.2.1.3.1 Auditoria Forense Preventiva

La Auditoria Forense Preventiva está orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones de características públicas y privadas respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes acciones de fraude. (Cano & Lugo, 2018)

Pueden desarrollarse las siguientes acciones preventivas:

- Programas y controles anti fraude,
- Esquemas de alerta temprana de irregularidades,

- Sistemas de administración de denuncias.

Este enfoque es proactivo, por cuanto implica implementar, tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro. (Cano & Lugo, 2018)

2.2.1.3.2 Auditoria Forense Detective

Orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes:

- Determinar la cuantía del fraude
- Efectos directos e indirectos
- Posible tipificación
- Presuntos autores
- Cómplices y encubridores

Cabe destacar que en reiteradas ocasiones, los resultados obtenidos de un trabajo de auditoria forense detective son puestos a consideración de la justicia; quien se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva, sobre todo en aquellos casos en que la ley así lo determine. (Cano & Lugo, 2018)

Objetivos de la Auditoria Forense

- Identificar y demostrar el fraude o el ilícito perpetrado. (Cano & Lugo, 2018)
- Prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas por el auditor. (Cano & Lugo, 2018)
- Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes. (Cano & Lugo, 2018)

- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno. (Cano & Lugo, 2018)
- Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación. (Cano & Lugo, 2018)
- En el caso de organizaciones gubernamentales, brindar soporte técnico (evidencias sustentables) a los órganos del Ministerio Público Fiscal y de la Función Judicial, para la investigación de delitos y su ulterior sanción, entre otros. (Cano & Lugo, 2018)

2.2.2 Sistema Nacional de Abastecimiento

El Decreto Legislativo N° 1439 es la norma que tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultado. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

El abastecimiento constituye una actividad de apoyo a la gestión institucional, cuyo propósito es contribuir al uso racional y eficiente de los recursos requeridos por las entidades públicas. Esta actividad se enfoca en proveer los bienes materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de las entidades. Asimismo, la verificación periódica de los bienes permite determinar si estos se emplean conforme a los fines para los cuales fueron adquiridos y si se encuentran en condiciones adecuadas, evitando riesgos de deterioro o desperdicio. Estas prácticas no solo protegen los recursos de la entidad, sino que también fortalecen el control interno en el área de abastecimiento. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

Los principios Adicionales a los principios de la Administración Financiera del Sector Público y los del Derecho Público del Sistema Nacional de Abastecimiento, de acuerdo al D.Leg. N° 1439 son los siguientes:

- Economía
- Eficacia
- Eficiencia
- Oportunidad
- Predictibilidad
- Racionalidad
- Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica
- Transparencia

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

La Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

“El Sistema Nacional de Abastecimiento se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las entidades del Sector Público la ejecución descentralizada de las actividades comprendidas en el Sistema.” (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

“El Sistema Nacional de Abastecimiento se rige por el Decreto Legislativo, su Reglamento y sus normas complementarias. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

El Sistema Nacional de Abastecimiento está compuesto por: 1. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría. 2. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. 3. La Central de Compras Públicas. 4. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

El Sistema Nacional de Abastecimiento, a través de su ente rector, mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos del Sector Público, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa, interactúa con los demás conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, a través de las actividades en que participa. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

El Sistema Nacional de Abastecimiento comprende lo siguiente:

1. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
2. Gestión de Adquisiciones.
3. Administración de Bienes.

“La regulación normativa específica necesaria para el funcionamiento y operatividad de cada una de las materias nombradas en el párrafo 11.1 es desarrollada en el Reglamento.” (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados. La Dirección General de Abastecimiento propone y/o emite las normas y reglamentos referidos a la contratación de bienes, servicios y obras, así como aquellas que son necesarias para la integración progresiva de los diversos regímenes legales de contratación en un régimen unificado. La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

El Registro comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se registra y formaliza la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas por las entidades del Sector Público, así como su aseguramiento bajo cualquier forma establecida en la legislación nacional para su uso y control. Gestión de contratos La Gestión de contratos comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

- a) **Auditoria Forense.** - La Auditoria Forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico - procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia. (Cano & Lugo, 2018)
- b) **Control Interno.**- Conjunto del sistema de controles financieros y de otro tipo - que abarcan la estructura organizativa, los métodos, los procedimientos y la auditoría interna - establecido por la dirección en el marco de sus fines corporativos para ayudar a realizar las operaciones de la entidad fiscalizada en forma regular y económica, eficiente y eficaz; a lograr la observancia de las políticas de gestión; a salvaguardar los bienes y recursos; a asegurar la exactitud y la compleción de los registros contables; y a producir información financiera y gerencial oportuna y fiable. (Ley N.º 27785, 2018)
- c) **Eficacia.** - La medida en que se logran los objetivos, y la relación entre los resultados pretendidos y los resultados reales de una actividad. (Ley N.º 27785, 2018)
- d) **Eficiencia.** - Relación entre el producto - expresado en bienes, servicios u otros resultados - y los recursos utilizados para producirlos. (Ley N.º 27785, 2018)
- e) **Lavado de Activos.**- es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o

"ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros. (Cano & Lugo, 2018)

- f) **Lavado de Dinero.-** Es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales (siendo las más comunes, tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, trata de personas, prostitución, extorsión, piratería, evasión. (Cano & Lugo, 2018)
- g) **Sistema de Control Administrativo. -** Serie de acciones que es parte integral del sistema de control interno y que se refiere a los procedimientos administrativos necesarios para adoptar decisiones generales, alcanzar la máxima eficiencia económica y administrativa posible, y asegurar la aplicación de las políticas administrativas, se refieran o no a asuntos financieros. (Ley N.º 27785, 2018)
- h) **Sistema de Abastecimiento.-** Conjunto de normas, procesos, técnicas establecidas para llevar a cabo el proceso de adquisición de bienes y servicios para las entidades del Estado, regulado bajo principios y postulados que garanticen su transparencia, eficiencia y economía en el gasto público. (Decreto Legislativo N.º 1439, 2018)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

El diseño de procedimientos mínimos de control aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permite la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

3.1.2 Hipótesis Específica

a) La adecuada evaluación de los procedimientos mínimos de control permitirá que se puedan diseñar mecanismos de control que permitirán forense del Área de Abastecimientos, permite la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial.

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable X

X. PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS FORENSES

3.2.2. Variable Y

Y. OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS

3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| VARIABLE (X) | Conjunto de normas, procedimientos, disposiciones, operaciones dispuestas con la finalidad de garantizar el adecuado uso de los activos, recursos de la organización, orientados a identificar situaciones de posibles condiciones que provoque actos de lavado de dinero o activos. (Bucheli Chaves, 2021) | X. 1 Proceso de compra de bienes | X.1.1 Eficacia del control interno |
| PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS FORENSES | | X.2 Proceso de compra de servicios | X.1.2 Índice de eficacia de la Gestión |
| VARIABLE (Y) | Conjunto de acciones económicas formales que se llevan a cabo con la finalidad de | Y.1 Legalidad del proveedor | Y.1.1 Valor promedio de los bienes en el mercado |

OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS otorgarles legalidad a aquellos activos que se originan en actividades delictivas, valiéndose para ello de relaciones comerciales con las cuales se transfieran determinados valores con los cuales se legalicen económica, financiera y tributariamente.
(Bucheli Chaves, 2021)

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La provincia de Andahuaylas, ubicada en el departamento de Apurímac, tiene como capital a la ciudad de Andahuaylas y cuenta con una extensión territorial aproximada de 3,987 km². Fue creada políticamente el 21 de junio de 1825 y se caracteriza por una altitud promedio que oscila entre los 2,900 y 3,400 m s. n. m. Desde el punto de vista político-administrativo, la provincia está conformada por 19 distritos: Andahuaylas, Andarapa, Chiara, Huancarama, Huancaray, Huayana, Kishuara, Pacobamba, Pacucha, Pampachiri, Pomacocha, San Antonio de Cachi, San Jerónimo, San Miguel de Chaccrampa, Santa María de Chicmo, Talavera, Tumay Huaraca, Turpo y Kaquiabamba. Asimismo, presenta una población estimada de aproximadamente 140,000 habitantes, constituyéndose en una importante unidad territorial y administrativa dentro de la región Apurímac.



4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis que se pretende desarrollar es de naturaleza no aplicada, para cuyo efecto se ha tomado la guía metodológica del trabajo de **César Augusto Bernal T. (2019)**. En tal sentido, esta tesis estará ubicada dentro del contexto de la evaluación y control de la gestión de abastecimientos, por lo tanto, le corresponderá el tipo de investigación sustantiva. **César Augusto Bernal T. / Edición 2019**

La presente tesis tendrá en su desarrollo un alcance que comprende lo Descriptivo, explicativo y correccional, por la naturaleza de su diseño.

La investigación se ubica dentro del campo del sector público, el mismo que comprende el aspecto del control interno orientado a utilizar las herramientas de la auditoria forense para diseñar controles internos forenses que permitan detectar situaciones de la lavado de activos y de dinero provenientes de fuentes ilícitas que se tramiten en el área de abastecimiento de la municipalidad provincial de Andahuaylas. (Hernandez Sampieri, 2018)

La investigación va a racionalizar la información primaria y secundaria, examinará la documentación del área de abastecimientos consistente en órdenes de compra y ordenes de servicio, para establecer situaciones de potenciales situaciones de lavado de activos y de dinero, todo circunscrito al periodo 2020.

El sujeto de estudio se ubica geográficamente en el Distrito de Andahuaylas de la provincia de Andahuaylas, Región de Apurímac.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo en la investigación, según Sampieri, busca detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es observar, registrar y representar lo que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables. (Hernandez Sampieri, 2018)

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.2. Nivel explicativo

El nivel explicativo, por su parte, intenta responder el porqué de los fenómenos, explorando relaciones causales y efectos. Según Sampieri, este nivel profundiza en las causas que originan un evento y las interacciones entre las variables. Va más allá de la descripción para comprender cómo y por qué ocurren los procesos, permitiendo predecir y controlar situaciones similares en el futuro. Es fundamental para desarrollar teorías y generar conocimientos aplicables. (Hernandez Sampieri, 2018)

La adecuada implementación y fortalecimiento del control simultáneo resulta fundamental para identificar oportunamente los factores que limitan el avance presupuestal, monitorear los procesos administrativos y adoptar medidas correctivas que optimicen el uso de los recursos públicos.

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis estuvo conformada por 21 servidores públicos pertenecientes a diversas áreas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Cusco, periodo 2024.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población y muestra está constituida por todas las emisiones de órdenes de compras (bienes) 388 y ordenes de servicio (servicios) 60 ejecutadas por el área de abastecimientos de la municipalidad provincial de Andahuaylas, que en conjunto representan 448 órdenes, que es la población finita de elementos. (Bernal, 2016)

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

Para determinar la muestra con respecto de la población (N), se ha establecido y definido que la misma sea aplicando la formula probabilística. Por la condición que la población es finita y se circunscribe a 81 órdenes, se optado que la muestra sea probabilística y como tal el tamaño de la muestra es representativo del tamaño de la población. Se aplicó la formula probabilística que sigue a continuación.

Poblaciones finitas

$$n = \frac{Z^2 p^* q^* N}{E^2 (N - 1) + Z^2 p^* q}$$

Dónde:

n = tamaño muestral

N = Tamaño de la población

Z = Valor correspondiente a la distribución de Gauss

Nivel de confianza (z) = 1.96

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso ($1-p$)

E : máximo error posible, y representa qué tan posibles son los resultados.

n_p : muestra piloto.

Dónde:

n = muestra inicial

Z = Límite de confianza 95% 1.96

p = Probabilidad de éxito 0.93

q = Probabilidad de fracaso ($1-p$) 0.07

E = Margen de Error 0.05

N = 448 ordenes

n_p = 27

Hallando Error Muestral

$$E = \sqrt{\frac{p \times q}{n_p} \times \frac{(N - n_p)}{(N - 1)}}$$

$$E = 0.047 = 0.05 = 5\%$$

Hallando el valor de Z :

Z = 0.475

Z = 1.96 (valor de tabla)

Remplazando en la fórmula se tiene: 81

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.9.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.2. Entrevista

La entrevista es una técnica de recolección de información cualitativa que consiste en un proceso de comunicación directa, planificada y sistemática entre el investigador y uno o más informantes, con el propósito de obtener datos relevantes a partir de sus experiencias, conocimientos, percepciones y opiniones sobre un determinado fenómeno de estudio. Se caracteriza por el uso de preguntas previamente elaboradas o flexibles, lo que permite profundizar en los temas abordados y comprender el contexto en el que se desarrollan. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaron son:

4.10.1. Cuestionario

El cuestionario es un instrumento de recolección de datos que consiste en un conjunto de preguntas escritas que los participantes responden de manera estructurada. Se utiliza principalmente en investigaciones cuantitativas para obtener información de una muestra específica de manera eficiente y sistemática. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.10.2. Guía de pautas para la entrevista de profundidad

Objetivo de la entrevista:

Recoger información cualitativa especializada sobre la aplicación del control interno y el enfoque de la auditoría forense en los procesos del Área de Abastecimientos, así como su contribución a la detección de operaciones de lavado de activos durante el periodo 2020.

Perfil del entrevistado:

funcionarios y/o servidores públicos vinculados al Área de Abastecimientos, Órgano de Control Institucional, Administración, Logística o especialistas en control interno y auditoría. (Hernandez Sampieri, 2018)

La información será procesada utilizando las técnicas de análisis: cuantitativo y cualitativo. La técnica de análisis cualitativo, consistirá en la abstracción conceptual, descripción de características y cualidades de los fenómenos y hechos estudiados. La técnica de análisis de estudio, examen y evaluación de la documentación a la que se tenga acceso.

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según Hernández Sampieri, las técnicas de análisis e interpretación de la información dependen del enfoque de la investigación, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto. A continuación, te explico cómo se aplican en cada caso:

4.11.1. Análisis e interpretación en investigaciones cuantitativas

En este enfoque, los datos se analizan de manera numérica y estadística para identificar patrones, relaciones y tendencias. Algunas técnicas utilizadas incluyen:

- Estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medias, desviaciones estándar).
- Estadística inferencial (pruebas de hipótesis, correlaciones, regresión).
- Análisis de varianza (ANOVA) y otras pruebas para comparar grupos.
- Análisis factorial y de correlación para encontrar relaciones entre variables.

4.11.2. Análisis e interpretación en investigaciones cualitativas

Aquí, el énfasis está en la comprensión profunda del fenómeno estudiado, usando técnicas como:

- Codificación y categorización de datos (identificación de temas y patrones).
- Análisis de contenido (interpretación de textos, discursos, documentos).
- Análisis del discurso (cómo se expresan ideas y significados).
- Teoría fundamentada (generación de teorías a partir de los datos recolectados).
- Análisis narrativo y fenomenológico (exploración de experiencias y percepciones).

4.11.3. Análisis en investigaciones mixtas

Este enfoque combina técnicas cuantitativas y cualitativas, integrando estadística con interpretación de significados. Se pueden usar métodos como:

- Triangulación de datos (comparar información de distintas fuentes o métodos).
- Análisis de contenido con cuantificación (contar la frecuencia de ciertas categorías).
- Modelos mixtos de análisis (usar tanto técnicas estadísticas como narrativas).

(Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “APLICACIÓN DEL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI, CUSCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024” Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

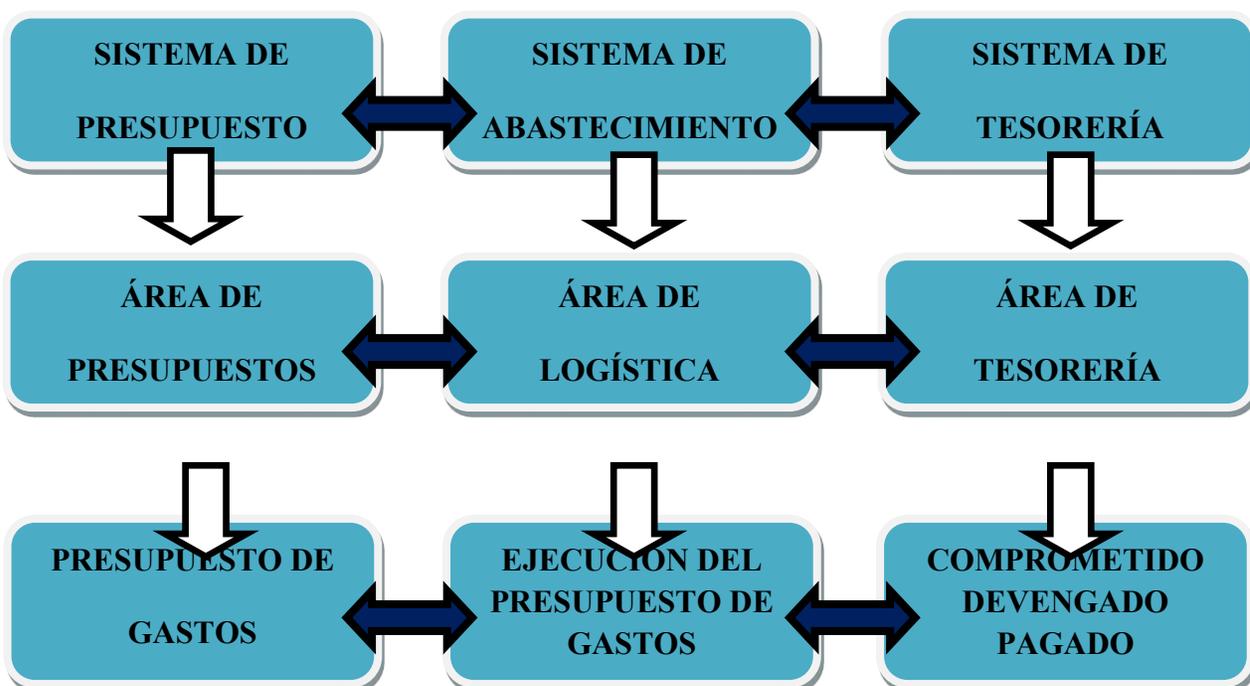
Objetivos Específicos:

a) Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.

5.1.1. Diagnostico Funcional de la Oficina de Abastecimientos de la MP Andahuaylas

El área de Abastecimientos, que es el sujeto y objeto de esta investigación. Esta es una unidad orgánica de apoyo administrativo, que tiene la denominación orgánica de “Logística”, y es de nivel estratégico para cualquier entidad pública, pues a través de la misma se llevan a cabo los procesos de compras de bienes y servicios que se requieren para que la entidad pueda cumplir con sus actividades operativas y programáticas, en ese sentido se ha determinado que esta área se encuentra en el medio de lo programado y la revelación de la ejecución financiera.

Figura 1
Diagrama Relación de la Estructura Funcional de Logística



De la figura anterior, se desprende la relación existente a nivel de “sistema”, funcional, presupuestal y financiera, que ocurre entre el área de Logística con las áreas de Presupuesto y de Tesorería, que finalmente se refleja en el área de Contabilidad. Este aspecto es básico y sustantivo para entender la naturaleza funcional del área y como se presta para que a través de un formalismo procedimental perfectamente legal, acciones de carácter de lavado de dinero y activos se realizan, puesto que todas las áreas orgánicas de la entidad, y fundamentalmente las áreas de línea tienen una estrecha relación y dependencia con abastecimientos para el cumplimiento de sus objetivos orgánicos y por ende de la entidad. Esta situación por lo tanto ayudara a comprender los procedimientos que se llevan a cabo y como con la técnica de la evaluación de procesos se puede determinar el grado eficiencia que esta tiene e identificar las debilidades.

El proceso de las adquisiciones de bienes y servicios que se lleva a cabo en la municipalidad a través del área de abastecimientos, está desarrollado por un conjunto de fases previstas por la propia ley del sistema de abastecimientos, así mismo, también dicho sistema administrativo integra sus operaciones con otras tres áreas orgánicas que son: 1) Área de Presupuesto, 2) Área de Tesorería y finalmente el 3) Área de Contabilidad, las mismas que tienen que ver con diferentes actividades funcionales administrativas internas las que son relativas a registrar la ejecución presupuestal, tramitar y gestionar el gasto público, y finalmente registrar y asentar la operación de compra para ser revelada en la contabilidad gubernamental de la entidad municipal.

Todos estos aspectos se aprecian en la tabla y figura que siguen:

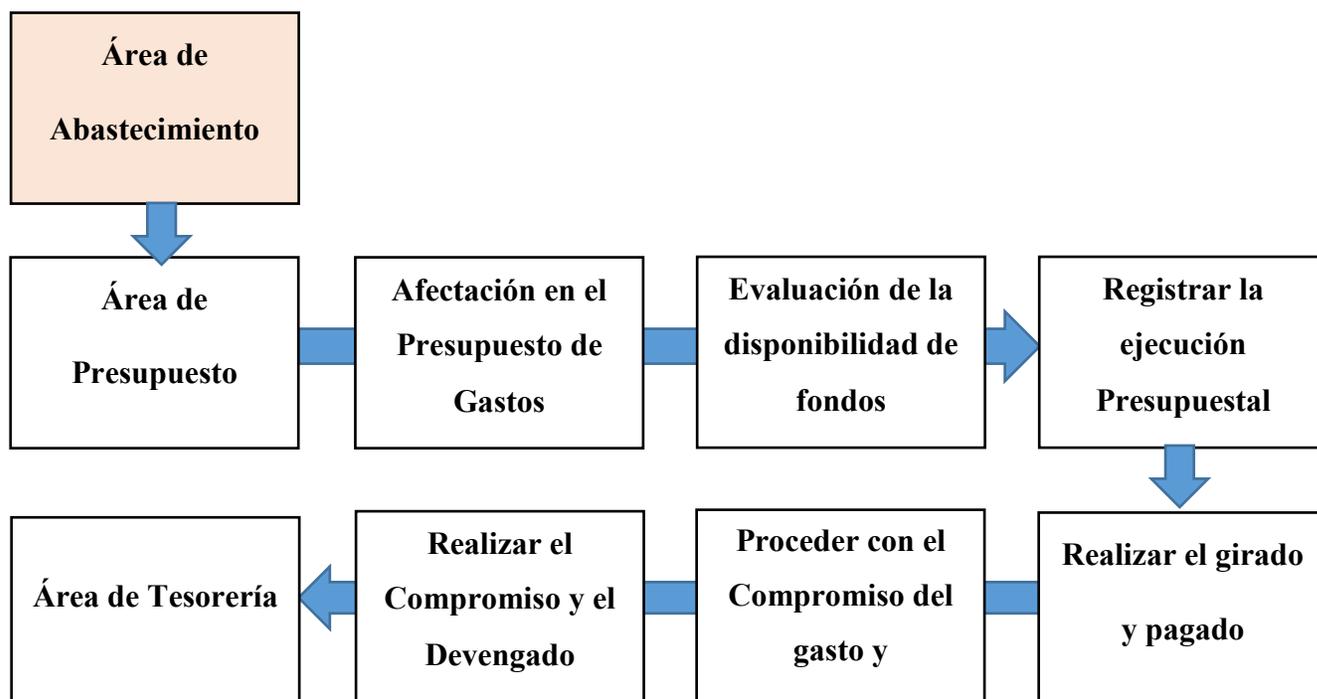
Tabla 1
Proceso de adquisiciones de bienes y servicios del área de Logística

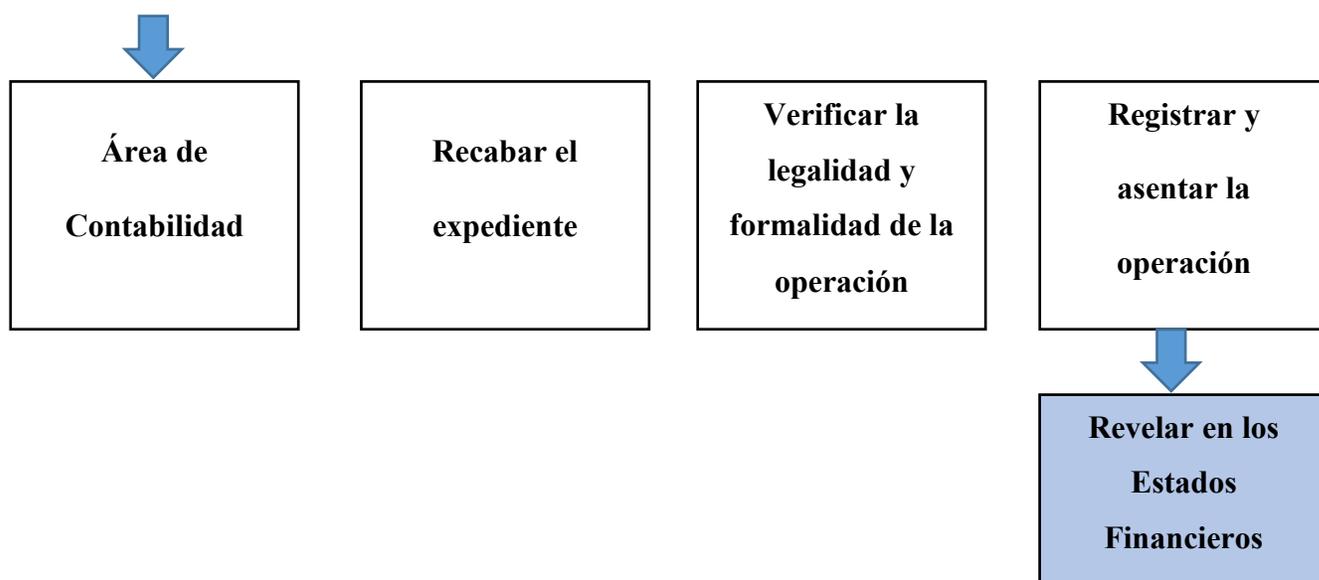
| Proceso | Actividades | Tramite documental |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Recepción del requerimiento | Se recepciona el documento del área usuaria y se le otorga un número de registro | Nota de Requerimiento |
| 2) Verificación de la afectación presupuestal | Se verifica la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento | Conformidad de disponibilidad del Área de Presupuesto en la Nota de Requerimiento |
| 3) Formulación de las cotizaciones | Elaboración de las cotizaciones según el padrón de proveedores | Solicitudes de Cotización |

| | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 4) | Comparación de cotizaciones | de Apertura de sobres de ofertas Vaciado de datos de ofertas Verificación de datos del proveedor (SEACE) | Cuadro Comparativo de Cotizaciones |
| 5) | Otorgamiento de buena pro | Evaluación comparativa de precios, calidades, plazos y otros de las ofertas de los proveedores | Acta de Adjudicación de Buena Pro |
| 6) | Formalización de la compra | Armado del expediente y pase a verificación y supervisión de datos para formalizar la operación de compra / venta | Orden de Compra Orden de Servicio |

Fuente: MP Andahuaylas

Figura 2
Integración de funciones de Abastecimiento con otras áreas orgánicas





De lo anterior, se desprende que existe 6 procesos establecidos en el área de Logística de la municipalidad, con sus respectivas actividades y los documentos que se tramitan, los cuales deben ser observados por los responsables del área cuando llevan a cabo el trámite de la atención de los requerimientos formulados por las áreas usuarias; así mismo, se ha establecido que estos procesos se hallan plenamente descritos en el MOF de la entidad en lo que corresponde al Área, por lo tanto están formalmente establecidas para los fines regulares, formales y procedimentales.

En consecuencia, a partir de las normas funcionales establecidas en el MOF para el área de la Unidad de Logística, se procedió a analizar e inferir sobre cuáles de estas se encuentran referidas de manera explícita y expresa a tener un propósito y naturaleza del “control interno”, asumiendo para ello que consideramos el criterio de los tratadistas (Jordi Mass / Carles Mirio, 2016), que identifican que son funciones de control, todas aquellas que tienen que ver con los vocablos de : supervisar, revisar, comprobar, controlar, examinar, registrar, formular, estudiar, analizar, reportar, lo cual nos ha dado el resultado siguiente:

Tabla 2
Funciones relacionadas con “control interno” del área de Logística

| Área Orgánicas | Funciones Específicas |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, organizar, dirigir y controlar las adquisiciones, así como revisar y fiscalizar la documentación, fuente que sustenta las operaciones de compras. 2. Formular y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones. Programar, coordinar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos y actividades del sistema de abastecimiento en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 3. Supervisar y ejecutar el mantenimiento y conservación de los locales e instalaciones de propiedad municipal; proveer los servicios de mantenimiento y reparación de equipos. |
| Unidad de Logística | <ol style="list-style-type: none"> 4. Coordinar, autorizar, supervisar y controlar los requerimientos de las distintas áreas y las salidas de bienes y servicios, así como los bienes patrimoniales. j) Programar el abastecimiento para permitir un flujo regular de ingreso físico de bienes, 5. Supervisar el control de suministros contrastado se informara la Gerencia de Administración y Finanzas sobre el incumplimiento y las penalidades. 6. Evaluar trimestralmente, las acciones del Plan Operativo Institucional correspondiente a su oficina; resaltando los objetivos y cumplimiento de metas programadas, así como el avance físico financiero, logros y problemas de sus actividades, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas. |

-
7. Controlar y Evaluar, bajo responsabilidad la permanencia en los puestos de trabajo y el desempeño laboral del personal bajo su cargo; así como otorgarles permisos y comisiones de Servicio según los respectivos Reglamentos

Contrataciones

1. Actualizar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado referidos a las etapas del proceso de selección el todos los procesos que sean de su competencia y brindar apoyo a los comités de contrataciones.
2. Conservar custodiar los expedientes de contrataciones. Participar en la formulación, evaluaciones del Plan Operativo Institucional de la Unidad a la que pertenece, así como la formulación de memoria anual.

Adquisiciones

1. Efectuar el seguimiento de las órdenes de compra y de servicios hasta su terminación y la documentación sustentatorios.
 2. Organizar un adecuado sistema de control de las cotizaciones acompañando la documentación sustentatorios correspondiente.
 3. Elaborar los reportes de los proceso de bienes y servicios para los organismos externos pertinentes.
 4. Formular, distribuir y hacer los seguimientos de las solicitudes de cotizaciones, mínimo tres cotizaciones.
 5. Formular distribuir y hacer seguimiento a las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios menores a 3 UIT de acuerdo a la directiva interna.
 6. Elaborar cuadros comparativos de cotizaciones y presentarlo a su jefe inmediato.
 7. Llevar el archivo de las solicitudes de cotizaciones en forma cronológica y debidamente foliada.
-

-
8. Efectuar el seguimiento respecto a la veracidad de cartas Fianza y/o títulos valores, así como la vigencia de los mismos en coordinación con la Unidad de Tesorería y Gerencia de Administración.
 9. Elaborar las órdenes de Compra y/o Órdenes de Servicio y registrarlas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Verificar por medios electrónicos los datos de los proveedores (SUNAT, OSCE).

Apoyo Logístico

1. Mantener actualizados los registros, fichas y documentos de las adquisiciones.
2. Preparar informes sencillos, mecanografiar cuadros y documentos diversos correspondientes al sistema y/o llevar el control de la aplicación de algunas normas.
3. Estudiar, analizar e informar sobre la documentación que ingresa a la Unidad.
4. Controlar y verificar el correcto abastecimiento de combustible y lubricantes para las unidades móviles, maquinarias y otros de la Entidad con estricto control de las bitácoras de las unidades móviles.

Fuente: MOF MP Andahuaylas

INTERPRETACIÓN

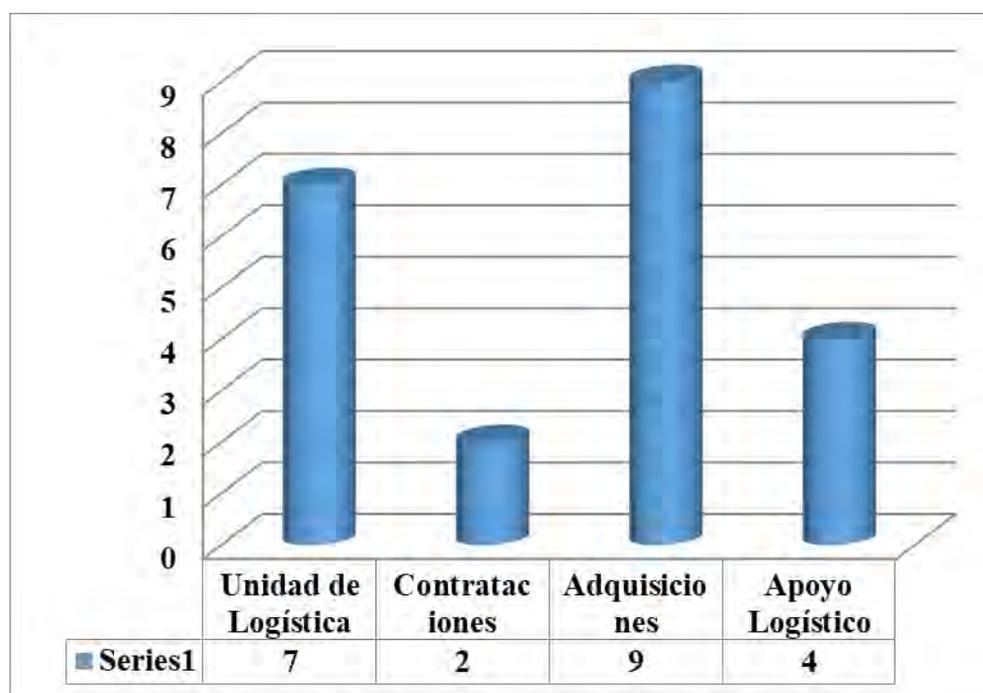
En consecuencia, de lo anterior se establece que, siendo que la Unidad de Logística tiene cuatro puestos orgánicos en su estructura orgánica y son los que funcionalmente tienen que ver directamente con todo el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, el resultado ha dado el resultado siguiente:

Tabla 3
Resumen por área orgánica con las funciones de Control Interno

| Área Orgánicas | Cantidad de Funciones de Control |
|---------------------|----------------------------------|
| Unidad de Logística | 07 |
| Contrataciones | 02 |
| Adquisiciones | 09 |
| Apoyo Logístico | 04 |
| Total | 22 |

Fuente: MOF MP Andahuaylas

Figura 3
Cantidad de Funciones realizadas en el Área de Logística



Sin embargo, del análisis que se desprende de todas estas funciones identificadas como de control interno, se ha establecido que carecen de controles clave y controles forenses, por lo tanto

esta es una debilidad que desde ya confronta el Área en este instrumento normativo de la municipalidad.

1. Análisis y evaluación de la gestión de la Unidad de Logística

Durante el trabajo de campo realizado, se levantó información específica con respecto a las actividades funcionales de la gestión que desplegó la Unidad de Logística, las mismas que comprenden todo el periodo 2020, Así mismo, tal información tiene que ver con la naturaleza funcional de la Unidad que se examina y que comprende el resultado administrativo que le otorgaron al trámite del trámite de las notas de requerimiento hasta el cumplimiento de la entrega de los bienes en almacén o la prestación del servicio.

Tabla 4
Gestión de la Unidad de Logística durante el 2020

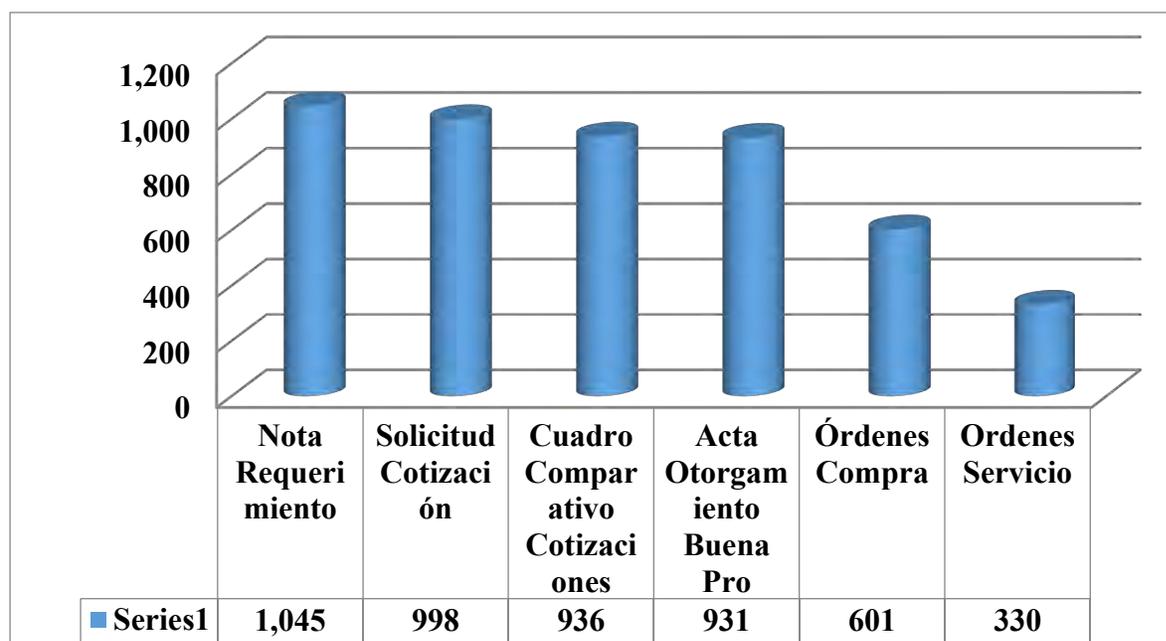
| Documentos Tramitados | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Tipo | Cantidad | Porcentaje |
| • Nota de Requerimiento (*) | 1,045 | 100.00 |
| • Solicitudes de Cotización | 998 | 95.50 |
| • Cuadro Comparativo de Cotizaciones | 936 | 89.57 |
| • Acta de Otorgamiento de buena Pro | 931 | 89.09 |
| • Órdenes de Compra (**) | 601 | 57.51 |
| • Ordenes de Servicio (**) | 330 | 31.58 |

(*) Cifra base de calculo

(**) Igualdad con el documento d)

Fuente: MP Andahuaylas

Figura 4
Grafica de los documentos procesados en Abastecimientos



INTERPRETACIÓN

La tabla precedente nos indica que el trámite de la gestión de los requerimientos formuladas por las áreas usuarias fue atendido en un 95%, lo que indica un alto coeficiente de eficiencia, pero

en lo que significa el logro del propósito del trámite de la adquisición en si misma, este alcanza un 89%, lo que significa que un 11% de los requerimientos no fueron atendidos.

Sin embargo, pudimos establecer y determinar una situación real donde nos muestra que no obstante haberse emitido las respectivas órdenes de compra y de servicios y de haberse entregado respectivamente a los proveedores que obtuvieron la buena pro, no todas las órdenes fueron atendidas por estos, como se puede observar en la tabla que sigue:

Tabla 5
Gestión del procesamiento de la adquisición de bienes y servicios

| Documento | Resultados de la Gestión | |
|-------------------|--------------------------|------------|
| | Cantidad | Porcentaje |
| Orden de Compra | | |
| • Emitidos | 601 | 100.0 % |
| • Atendidos | 548 | 91.2 % |
| • No atendidos | 53 | 8.8 % |
| Orden de Servicio | | |
| • Emitidos | 330 | 100.0 % |
| • Atendidos | 291 | 88.2 % |
| • No atendidos | 39 | 11.8 % |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACIÓN

Se observa que de las órdenes de compra emitidas y entregadas a los proveedores, el 91.2% fueron atendidas y un 8.8% no fueron atendidas, en lo que respecta a las órdenes de servicio emitidas y entregadas a los proveedores, el 88.2% fueron atendidas y un 11.8% no lo fueron.

Las causas de la falta de atención de las órdenes de compra y de bienes por parte de los proveedores, ha obedecido a las causas siguientes:

Tabla 6
Causas del incumplimiento del suministro de bienes o servicios adjudicados

| Causas | Orden de: | | Totales |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | Compra | Servicio | |
| Variación de precio | 2 | 3 | 5 |
| Limitación de atención | 4 | 3 | 7 |
| Extinción del proveedor | 37 | 22 | 59 |
| Extemporaneidad | 8 | 8 | 16 |
| Anulación del requerimiento | 2 | 3 | 5 |
| Totales | 53 | 39 | 92 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACIÓN

Un primer aspecto que llama la atención es que los proveedores que obtuvieron la buena pro y recibieron la respectiva orden de compra o servicio, incumplieron con hacer la entrega del contrato de compra / venta, esta situación motivó para que se indagara sobre la causa “extinción del proveedor”, y lo que se pudo establecer es que las empresas que debían cumplir en suministrar a la municipalidad en su oportunidad con el suministro de bienes se extinguieron jurídicamente, es decir cerraron intempestivamente sus operaciones y en su lugar se otorgaron otras empresas con diferente razón social, significando además que el domicilio legal de estas empresas se ubica en la ciudad de Lima pero sus locales operan en la ciudad de Andahuaylas.

Otro aspecto que se ha examinado sobre la gestión de la Unidad de Logística, es con relación a todas las órdenes de compra y servicios que si fueron atendidas, habiéndose determinado que en la evaluación que se realizó y se consignó los considerandos a las respectivas “actas de otorgamiento de buena pro”, es que en todos los casos el “Comité de Adquisiciones” optó por las ofertas de determinados proveedores por el factor “precio”, pues las ofertas de los proveedores que

ganaron la buena pro hicieron ofertas insuperables dejando al margen a otras empresas, sobre todo en la línea de computadoras, materiales de construcción, repuestos de vehículos y maquinaria, y otros, por lo tanto se observa que siempre son las mismas empresas las que proveen, pero no se ha observado que el proceso haya tenido vicios formales o legales, sino que indiscutiblemente es el precio ofertado lo que definió el parecer del Comité.

2. Análisis de la Calificación de ofertas basadas en el factor “precio”

Uno de los criterios que el Comité de Adquisiciones ha aplicado como factor usado y fundamental para decidir a qué proveedor se le debe dar la “buena pro” es el relativo al factor: “precio”, aunque la norma del Reglamento de Contrataciones y adquisiciones del Estado (LEY30225Contrtaciones, 2019), establece que este es el último de los criterios a considerar, pues prima los criterios de oportunidad, calidad, entre otros, sin embargo, se observó que este fue el que primo y definió para otorgar la buena pro; en ese sentido de la revisión que se practicó al archivo de órdenes de compra y ordenes de servicio de la Unidad de Logística, se pudo establecer lo siguiente:

Tabla 7
Criterios aplicados para otorgar la buena pro

| Factores de evaluación | Documento verificado | |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| | Cuadro Comparativo | Acta de Otorgamiento |
| | de Cotizaciones | de buena pro |
| Precio | 925 | 925 |
| Calidad | 3 | 1 |
| Oportunidad | 2 | 2 |
| Condiciones de venta | | |
| Otros | 6 | 3 |

Totales
936**931****Fuente: MP Andahuaylas****INTERPRETACIÓN**

Por lo anterior se ratifica nuestra afirmación de que es el factor de “precio”, el que ha sido el determinante para otorgar la buena pro, mientras que los otros factores no tuvieron mayor incidencia, la razón es que el Comité de Adquisiciones se evita de censuras o cuestionamientos a futuro.

Otro aspecto que se ha observado es que porque el factor “precio” ha sido el determinante para que designe al proveedor que obtuvo la buena pro, y el cual ha obedecido a que las ofertas ganadoras tuvieron una diferencia muy considerable en el precio con respecto a otros, llegando a existir una diferencia de hasta un 36%, con respecto a la oferta, lo que es más de un tercio, con respecto de la oferta más próxima. En la tabla siguiente se expone estos márgenes de diferencia que son muy significativos.

Tabla 8
Diferencia de precio con respecto a la segunda oferta

| | Rango porcentual de la diferencia de oferta | Orden de: | | Totales |
|----|--------------------------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| | | Compra | Servicio | |
| 1. | Menos del 5% | 61 | 66 | 127 |
| 2. | Mayor del 5% hasta el 10% | 33 | 75 | 108 |
| 3. | Mayor del 10% hasta el 20% | 87 | 96 | 183 |
| 4. | Mayor del 20% hasta el 25% | 104 | 78 | 182 |
| 5. | Mayor del 25% hasta el 30% | 235 | 15 | 250 |
| 6. | Mayor del 30% hasta el 40% | 81 | | 81 |

| | | | |
|----------------|------------|------------|------------|
| Totales | 601 | 330 | 931 |
|----------------|------------|------------|------------|

Fuente: MP de Andahuaylas

INTERPRETACIÓN

Si descartamos 376 órdenes emitidas, de los rangos 1 y 2, por ser considerados razonable (127 + 108), entonces tenemos que 696 órdenes emitidas, de los rangos del 3 al 6, donde se muestra que (183 + 182+ 250 +81), se encontraría en un rango donde los precios no se encuentran dentro del promedio razonable de precios, situación que hace denotar la existencia de una situación que cuestiona la legalidad de los bienes o servicios proveídos a las municipalidad,

3.Exposición de la situación Presupuestal y Financiera de la Municipalidad

3.1.Estructura presupuestaria de la MP de Andahuaylas.

Para el periodo del alcance de esta investigación la información financiera concerniente a los dos reportes financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, presentan la situación siguiente

Tabla 9
Estado de Situación Financiera

| Estado de Situación Financiera | | | |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|
| al 31 de diciembre del 2020 (SOLES) | | | |
| Departamento: 03 Apurímac | | | |
| Provincia : 032 Andahuaylas | | | |
| Entidad : MP de Andahuaylas | | | |
| Activo Corriente | 20,548,107 | Pasivo Corriente | 9,249,447 |
| Total | 20,548,107 | Total | 9,249,447 |
| Activo No corriente | 2,384,221,617 | Pasivo No corriente | 734,631 |
| Total | 2,384,221,617 | Total | 734,631 |

| | | | |
|-------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| | | Total Pasivo | 9,984,039 |
| | | Patrimonio | 2,394,785,645 |
| | | Total Patrimonio | 2,394,785,645 |
| Total Activo | 2,404,769,725 | Total Pasivo y Patrimonio | 2,404,769,725 |
| Cuentas de Orden | 92,768,000 | Cuentas de Orden | 92,768,000 |

Fuente: MP de Andahuaylas

Tabla 10
Estado de Gestión

| | |
|----------------------------------------------------|----------------------------|
| Estado de Gestión | |
| al 31 de diciembre del 2020 (Soles) | |
| Departamento: 03 Apurímac | |
| Provincia | : 032 Andahuaylas |
| Entidad | : MP de Andahuaylas |
| Ingresos | 226,766,545 |
| Total, Ingresos | 226,766,545 |
| Costos Y Gastos | (100,689,432) |
| Total, Costos y Gastos | (100,689,432) |
| Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit) | 126,077,113 |

Fuente: MP de Andahuaylas

3.2. Estructura presupuestaria de la MP de Andahuaylas. -

Para el periodo del alcance de esta investigación, en lo que respecta a la información financiera / presupuestal, concerniente a la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, en el estado que sigue a continuación se presenta la información siguiente:

Tabla 11
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

| Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos | | | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
| al 31 de diciembre del 2016 (soles) | | | |
| Departamento: 03 Apurímac | | | |
| Provincia : 032 Andahuaylas | | | |
| Entidad : MP de Andahuaylas | | | |
| Recursos Públicos | Ejecución | Recursos Públicos | Ejecución |
| | Ingresos | | Gastos |
| Recursos Ordinarios | 1,005,591 | Recursos Ordinarios | 1,005,591 |
| Total | 1,005,591 | Total | 1,005,591 |
| Donaciones y | 612,738 | Donaciones y | 612,738 |
| Transferencias | | Transferencias | |
| Total | 612,738 | Total | 612,738 |

Fuente: MP de Andahuaylas

5.1.2. Encuesta y entrevista aplicada a los funcionarios y servidores de la municipalidad provincial

En la obtención de la información requerida y básica para el fin que se persigue con esta investigación llevamos a cabo la aplicación de la herramienta de la encuesta, la misma que fue

dirigida a distintos servidores de la administración de MP Andahuaylas, lo cual se desarrolló en los términos siguientes

1. ¿Usted tiene conocimiento sobre la importancia del desarrollo del proceso de la Unidad de Logística que se lleva a cabo en la entidad?

Tabla 12
Conocimiento del proceso de abastecimiento

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---------------------|-------------------|---------------------|
| Si | 3 | 15.79 |
| No | 9 | 47.37 |
| Algo | 7 | 36.84 |
| Total | 19 | 100.00 |

Fuente: MP

de

Andahuaylas

INTERPRETACION:

Con base a los datos procesados, se llegó a determinar que el conocimiento que tiene el personal encuestado de la entidad sobre la función de abastecimiento es que solo un 15.79.7% conocen la naturaleza funcional y procedimental que se despliega, mientras que un 47.37% desconocen o solo tienen una idea vaga, y finalmente el 36.84% tienen un conocimiento general sobre dicha labor.

2. **¿Cuáles considera que son las funciones más trascendentes e importantes que el área de la Unidad de Logística despliega y con las cuales se vincula el área donde labora?**

Tabla 13
Funciones más trascendente e importante

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|----------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1. Adquirir los Bienes | 4 | 16 |
| 2. Adquirir los Servicios | 1 | 4 |
| 3. Elegir la Mejor Compra de Bienes | 8 | 32 |
| 4. Elegir la Mejor Compra de Servicios | 3 | 12 |
| 5. Suministrar Bienes Oportunamente | 9 | 36 |
| Total | 25 | 100 |

Fuente: MP de Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados obtenidos de esta pregunta, muestra que los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas encuestados, consideran que lo más importante y trascendente que lleva a cabo el área de la Unidad de Logística para las áreas usuarias es:

- 4 de ellos estiman que es la “adquisición de bienes o servicios”,
- 9 afirman que es el “suministrar bienes o servicios oportunamente”,
- 8 consideran que es la “elección de la mejor compra de bienes”,
- 3 consideran que es la “elección de la mejor compra de servicios”, y
- 1 considera que es la “adquisición de servicios”.

De todo lo anterior se desprende que el personal encuestado desconoce a plena cabalidad la naturaleza, finalidad y propósito técnico, administrativo, legal que implican desarrollar los procesos internos que se llevan a cabo dentro del área para ejecutar la adquisición de los bienes y servicios.

3. ¿Sabe usted cual es la importancia y efecto que tiene para la entidad la gestión del desarrollo de sus funciones que lleva a cabo y los resultados que alcanza el personal de parte del área de la unidad de logística?

Tabla 14
Importancia de la Gestión de la Unidad de Logística

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1. Ejecución Presupuestal | 6 | 24 |
| 2. Ejecución de Obras | 8 | 32 |
| 3. Provisión de Bienes y Servicios | 6 | 24 |
| 4. Uso de los Recursos Financieros | 1 | 4 |
| 5. Stock de Bienes en el Almacén | 4 | 16 |
| Total | 25 | 100 |

Fuente: MP de Andahuaylas

INTERPRETACION:

Entienden los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas que fueron encuestados que su percepción con respecto de lo más importante que lleva a cabo el área de la unidad de Logística para la entidad en general es:

- 6 de ellos consideran que la importancia es en la “ejecución presupuestal”,
- 8 afirman que la importancia del área es en la “ejecución de obras”,
- 6 consideran que la importancia es la “provisión de bienes y servicios”,
- 1 considera que la importancia del área es el “uso de los recursos financieros”, y
- 4 determinan que la importancia del área es la “el stock de bienes en el almacén”.

De lo anterior se desprende que la percepción de los encuestados sobre la importancia que tiene la gestión de esta área, se encuentra distribuida de manera aglutinada en los aspectos de la ejecución de obras y presupuestal y la provisión de los bienes y servicios.

4. **¿En su criterio personal y experiencia de trabajo, cuando requirió que le provean de bienes o servicios, ¿Qué aspectos considera fueron los que constituyeron las debilidades o ineficiencias de la gestión del área de la Unidad de Logística?**

Tabla 15
Debilidades o ineficiencias cuestionadas al área de la Unidad de Logística

| | Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|----|----------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1. | Demora en la Atención | 5 | 20 |
| 2. | Inoportunidad en el Suministro | 1 | 4 |
| 3. | Lo Adquirido no se Ajusta a lo Requerido | 4 | 16 |
| 4. | La Calidad de lo Adquirido no es la Mejor | 3 | 12 |
| 5. | Precio Más Bajo en vez de la Calidad | 12 | 48 |
| | Total | 25 | 100 |

Fuente: MP de Andahuaylas

INTERPRETACION:

Entienden los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial del Andahuaylas que fueron encuestados que su percepción con respecto de lo más importante que lleva a cabo el área de la Unidad de Logística para la entidad en general es:

- 5 de ellos consideran que la debilidad en la que incurre el área es en la “demora en la atención de los bienes o servicios”,
- 1 afirman que la debilidad en la que incurre el área es en la “Inoportunidad en el Suministro de los bienes o servicios”.
- 4 consideran que la debilidad en la que incurre el área es la “Lo Adquirido no se Ajusta a lo Requerido”.
- 3 consideran que la debilidad en la que incurre el área del área es el “la Calidad de lo Adquirido no es la Mejor”, y
- 12 determinan que la que la debilidad en la que incurre el área es la “Precio Más Bajo en vez de la Calidad”.

De lo anterior se desprende que la percepción por parte de personal de las áreas usuarios con respecto a las debilidades que tiene el área de la Unidad de Logística se muestra en dos aspectos significativos los que a criterio de las áreas usuarias las perjudica en el desarrollo de su gestión por lo que atañe a la calidad y la oportunidad de los bienes suministrados, básicamente.

5. ¿Cómo considera, en términos generales, el grado de eficiencia de la gestión que despliega la Unidad de Abastecimiento en la municipalidad?

Tabla 16
Percepción de la Gestión del área de la Unidad de Logística

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje % |
|---------------------|-------------------|---------------------|
| 1. Muy Eficiente | 0 | 0 |
| 2. Eficiente | 4 | 16 |

| | | |
|---------------------------|-----------|------------|
| 3. Regularmente Eficiente | 8 | 32 |
| 4. Poco Eficiente | 13 | 52 |
| Total | 25 | 100 |

Fuente: MP de Andahuaylas

INTERPRETACION:

Califican la gestión del área de abastecimientos, con respecto al grado de eficacia que esta tiene por parte de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas que fueron encuestados, lo cual se dio como sigue:

- 4 de ellos consideran que el grado de eficiencia del área de abastecimientos es “eficiente”.
- 8 consideran que el grado de eficiencia del área de abastecimientos es “regularmente eficiente”.
- 13 consideran que el grado de eficiencia del área de abastecimientos es que la debilidad en la que incurre el área es la “poco eficiente”.
- Ninguno de los encuestados la llega a calificarla como “muy eficiente”.

De lo anterior se desprende que la valoración que el personal encuestado le otorga al grado de performance que tiene el personal del área en cuestión, representa la apreciación de las diferentes áreas usuarias, con respecto al grado de eficiencia que tiene el área de la Unidad de Logística, la misma que se sintetiza en dos grados significativos como son: 1) regularmente eficientes, y 2) poco eficientes. Esto significa que son 25 personas las que le otorgan esa valoración, y son usuarias de la gestión que realiza el personal del área.

6. ¿Tiene conocimiento sobre la normativa que regula al proceso funcional del área de la Unidad de Logística y de los procedimientos técnicos que debe llevar a cabo para realizar las compras de los bienes y servicios?

Tabla 17
Conocimiento sobre la normativa y procedimientos de la Unidad de Logística

| c | Normativa | | Procedimientos | |
|----------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | (Elegir 2 alternativas) | | (Elegir 2 alternativas) | |
| | Frecuencia | Porcentaje % | Frecuencia | Porcentaje % |
| 1. Normativa General | 17 | 34 | 14 | 28 |
| 2. Normativa Interna | 23 | 46 | 21 | 42 |
| 3. Procedimientos Internos | | | | |
| 4. No Sabe | 6 | 12 | 12 | 24 |
| Total | 50 | 100 | 50 | 100 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

El conocimiento que el personal de la entidad tiene con respecto a la normativa y los procedimientos técnicos internos que regulan las actividades funcionales del área de la Unidad de Logística de la municipalidad, dio el resultado siguiente:

- Un 34% de ellos manifiestan que conocen la normativa general, y solo un 28 % conocen los procedimientos técnicos, relacionados con la Normativa General.
- Un 46% de ellos manifiestan que conocen la normativa general, y solo un 42 % conocen los procedimientos técnicos, relacionados con la normativa interna.

- Un 46% de ellos manifiestan que conocen la normativa general, pero desconocen los procedimientos técnicos, relacionados con los procedimientos internos.
- Ninguno de ellos manifiesta que conocen la normativa general, así como tampoco admiten conocer los procedimientos técnicos”, de orden técnico.
- 12% de ellos manifiestan que no conocen la normativa general y que 24% afirman que también desconocen los procedimientos técnicos, en general.

De lo anterior se desprende que el personal de las áreas usuarias encuestadas con respecto a lo que el área de la Unidad de Logística lleva a cabo funcionalmente, tienen un conocimiento superficial con respecto a como lo hacen y bajo qué normativa la realizan.

5.1.3 Encuesta y entrevista aplicada a los funcionarios y servidores del área de la Unidad de Logística

En la obtención de la información requerida y básica para el fin que se persigue con esta investigación, se llevó a cabo la aplicación de la herramienta de la encuesta, la misma que fue dirigida únicamente a los servidores que laboran en el área objeto de nuestro estudio, lo cual se aplicó a los 7 servidores (un jefe y 6 colaboradores), y se desarrolló en los términos siguientes.

1. **¿Cuáles son los rubros o aspectos materialmente significativos, desde el punto de vista presupuestal, que dinamiza la gestión de la Unidad de Logística?**

Tabla 18
Aspectos materialmente significativos desde el punto de vista presupuestal

| Área Usuaria | Rubros o Aspectos Materialmente Significativos (Valorados de 1 A 3) | | | | |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|-------------------------------|---------------|
| | Servicios | Bienes Informáticos | Repuestos | Materiales de construcción | Ot ro s |
| 1. Gerencia Municipal | 2 | 1 | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 2. Obras y Proyectos | | | 1 | 5 | |
| 3. Personal | 1 | 1 | | | |
| 4. Alcaldía | | 1 | | | |
| 5. Sociales | | | | | 1 |
| 6. Rentas | | 1 | | | |
| 7. Apoyo Administrativo | 1 | 1 | | | |
| 8. Otras áreas | | | | | 1 |
| Totales | 4 | 5 | 1 | 5 | 1 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Para el personal de la Unidad de Logística entrevistado, determinan como materialmente significativo presupuestalmente los requerimientos formulados los que corresponden a los resultados siguientes:

- Valoraron que la Gerencia General formula requerimientos significativos que se orientan a la adquisición de bienes informáticos y servicios.
- Valoraron que la Gerencia de **Obras y Proyectos** formula sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de repuestos y materiales de construcción
- Valoraron que la Unidad de **Personal** formula sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de bienes informáticos y servicios.
- Valoraron que el Despacho de **Alcaldía** formula sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de bienes informáticos.
- Valoraron que la Gerencia de Asuntos **Sociales** formula sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de otros bienes.

- Valoraron que la Gerencia de **Rentas y Fiscalización** formula sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de bienes informáticos y servicios.
- Valoraron que la Administración Municipal (**Apoyo Administrativo**) formulan sus requerimientos significativos los que se orientan a la adquisición de bienes informáticos y servicios.

Valoraron que las demás unidades orgánicas de la municipalidad formulan sus requerimientos significativos los que se orientan en el orden de otros.

2. ¿Qué aspectos técnico - sustantivos procedimentales se fijan rigurosamente durante el desarrollo de sus actividades funcionales cuando tienen que observar y aplicar medidas de control interno relacionadas al proceso de adquisiciones de bienes y servicios?

Tabla 19

Aspectos técnicos de rigor aplicados en las funciones por el personal de Logística

| Tipo de acciones | Medidas de control interno aplicadas (seleccionar hasta 3 alternativas de control interno) | | | | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------|
| | Firmas | Datos monetarios | Datos formales | Autorización | Re gistros |
| 1. Verificación de la formalidad del requerimiento | 1 | | | 1 | |
| 2. Verificación de la afectación presupuestal | | 2 | | | 2 |

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 3. Verificación de los datos de los proveedores en el SEACE | | | 2 | | |
| 4. Verificación de la integridad de las ofertas de los proveedores | | | 1 | | |
| 5. Revisión del vaciado de datos en el acta | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| 6. Uso correcto de los factores de calificación de ofertas | 1 | 1 | | | 2 |
| 7. Verificación de los datos consignados en las ordenes | 1 | | | 1 | 2 |
| Totales | 4 | 4 | 3 | 3 | 7 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Para el personal entrevistado, cuando ejecutan sus acciones funcionales en los procesos de adquisiciones, la observancia de las normas de control interno y la importancia que ellos consideran sobre el mismo arrojo el resultado siguiente:

- Se ha otorgado 4 valoraciones a las medidas de control interno que tienen que ver con la formalidad de las firmas que deben acompañar en todos los actos del proceso de adquisiciones.

- Se ha otorgado 4 valoraciones a las medidas de control interno que tienen que ver con la formalidad de los datos monetarios que deben acompañar en todos los documentos en todos los actos del proceso de adquisiciones.
- Se ha otorgado 3 valoraciones a las medidas de control interno que tienen que ver con la formalidad de los datos generales que deben acompañar en todos los documentos de todos los actos del proceso de adquisiciones.
- Se ha otorgado 3 valoraciones a las medidas de control interno que tienen que ver con la formalidad de las autorizaciones que deben acompañar en todos los documentos para llevar a cabo los actos del proceso de adquisiciones.

Se ha otorgado 7 valoraciones a las medidas de control interno que tienen que ver con la formalidad de los registros documentales, los que deben acompañar en todos los actos del proceso de adquisiciones.

3. **¿En específico en lo que respecta al desarrollo de las acciones de control programadas sobre las áreas de interés y críticas ¿cuántas veces se han llevado la evaluación por la OCI?**

Tabla 20
Identificación de los controles interno “clave” o estratégicos existentes

| Aplicado en el acto de: | Tipo de Control | | |
|----------------------------------------------------|-----------------|-------------|-----------|
| | Clave | Estratégico | Ordinario |
| 1. Verificación de la formalidad del requerimiento | | 3 | |
| 2. Verificación de la afectación presupuestal | | 2 | |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
| 3. Verificación de los datos de los proveedores en el SEACE | | 1 | 3 |
| 4. Verificación de la integridad de las ofertas de los proveedores | | 2 | |
| 5. Revisión del vaciado de datos en el acta | 1 | 1 | |
| 6. Uso correcto de los factores de calificación de ofertas | 1 | 3 | 2 |
| 7. Verificación de los datos consignados en las ordenes | | 1 | 1 |
| Totales | 2 | 13 | 6 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Básicamente, lo que hemos podido rescatar de esta pregunta y de los resultados obtenidos es que el personal del área de la Unidad de Logística entrevistado prácticamente carece de una definición y conceptualización técnica / cabal de lo que significa un “control clave”, por lo tanto en su criterio y conceptualización sobre lo que es el control interno implementado en su área, hemos visto que para ellos tiene más impacto y peso el término de “control estratégico”, sin embargo, técnicamente este no se encuentra dispuesto dentro de la propia unidad ni en toda la entidad, los resultados que mostramos son los siguientes:

- 02 entrevistados consideran que el control clave se encontraría aplicado en las actividades de: Revisión del vaciado de datos en el acta y Uso correcto de los factores de calificación de ofertas.

- 13 entrevistados consideran que el control estratégico se encontraría aplicado en las actividades de: Verificación de la formalidad del requerimiento, Verificación de la afectación presupuestal, Verificación de los datos de los proveedores en el SEACE, Verificación de la integridad de las ofertas de los proveedores, Revisión del vaciado de datos en el acta, Uso correcto de los factores de calificación de ofertas, y Verificación de los datos consignados en las ordenes.

06 entrevistados consideran que el control ordinario se encontraría aplicado en las actividades de: Verificación de los datos de los proveedores en el SEACE, Uso correcto de los factores de calificación de ofertas, y Verificación de los datos consignados en las órdenes.

4. **¿En el desarrollo de sus actividades funcionales que llevan a cabo durante el proceso de adquisiciones ¿Qué técnicas, herramientas y/o procedimientos de control aplican para garantizar que la función se ajusta a sus normas?**

Tabla 21
Técnicas y/o procedimientos de control forense aplicados en el desarrollo funcional

| Procedimiento logístico | | Uso de técnicas, herramientas de control forense para el desarrollo funcional (elegir hasta 3 alternativas) | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|----------|-----------|
| | | Verificar | Indagar | Revisar | Calcular | Confirmar |
| 1) | Recepción del requerimiento | 1 | | 3 | | |

| | | | |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
| 2) Verificación de la afectación presupuestal | 1 | 4 | |
| 3) Formulación de las cotizaciones | | 3 | |
| 4) Comparación de cotizaciones | | 5 | 2 |
| 5) Otorgamiento de buena pro | 1 | | |
| 6) Formalización de la compra | | 1 | |
| Total Valoración | 3 | 16 | 2 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados que pudimos obtener de esta pregunta nos muestran que el personal del área de la Unidad de Logística lleva a cabo sus funciones durante el desarrollo del proceso de las adquisiciones de manera mecánica y no se observa que vayan más allá en un trabajo que evidencie mayor involucramiento en su desempeño, pues únicamente se abocan a llevar a cabo las tareas funcionales de manera repetitiva y de carácter formal o de mero cumplimiento, esto se afirma con los datos analizados que se exponen a continuación:

- En lo que respecta al uso de la técnica forense de la “verificación”, los encuestados identificaron que la aplican en una valoración en conjunto de 3, en

las actividades de los procesos de: Recepción del requerimiento, Verificación de la afectación presupuestal y Otorgamiento de buena pro.

- En lo que respecta al uso de la técnica forense de la “indagación”, ninguno de los encuestados la identificó, por lo tanto es una herramienta que no la aplica, y su valoración en conjunto de 0.
- En lo que respecta al uso de la técnica forense de la “revisión”, los encuestados identificaron que la aplican en una valoración en conjunto de 16, lo cual es una técnica generalizada y muy aplicada en todas las actividades de los procesos logísticos de: Recepción del requerimiento, Verificación de la afectación presupuestal, Formulación de las cotizaciones, Comparación de cotizaciones, Otorgamiento de buena pro, y Formalización de la compra.
- En lo que respecta al uso de la técnica forense de la “calculo”, los encuestados identificaron que la aplican en una valoración en conjunto de 2, en las actividades de los procesos de: Comparación de cotizaciones.

En lo que respecta al uso de la técnica forense de la “confirmación”, de igual forma que la segunda técnica, ninguno de los encuestados la identificó, por lo tanto es una herramienta que no la aplica, y su valoración en conjunto de 0.

5. **¿Cuándo realiza el cumplimiento de sus funciones, y aplica acciones de control en los diferentes procesos logísticos que le corresponde llevar a cabo, ha podido por experiencia identificar cuáles de estos procesos es o son los críticos y que de ello depende el resultado de la compra de los bienes o servicios que necesitan las áreas usuarias?**

Tabla 22
Identificación de procesos o actividades críticas del proceso de adquisiciones

| Procedimiento logístico | Apreciación de las funciones críticas de los procesos logísticos (elegir hasta tres por proceso) | | | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo |
| 1) Recepción del requerimiento | | | | 1 |
| 2) Verificación de la afectación presupuestal | 4 | | 1 | |
| 3) Formulación de las cotizaciones | | 2 | 2 | |
| 4) Comparación de cotizaciones | | 2 | 2 | |
| 5) Otorgamiento de buena pro | | 3 | | |
| 6) Formalización de la compra | | 2 | 1 | 1 |
| Total, Valoración | 4 | 9 | 6 | 2 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados que pudimos obtener de esta pregunta, nos muestran que el personal del área de la Unidad de Logística que lleva a cabo sus funciones en los diferentes procesos de las

adquisiciones de bienes y servicios, tienen diferentes consideraciones y percepciones de cuál de los procesos y por ende las funciones respectivas son las críticas para que el resultado del trabajo permita a la entidad obtener el resultado de la adquisición del bien o servicio que requiere el área usuaria, esto se afirma con los datos analizados que se exponen a continuación:

- Los encuestados le otorgaron una valoración en conjunto de 04 de “muy alto”, a las funciones que corresponden al proceso logístico de: Verificación de la afectación presupuestal, y que ello depende el resultado de la adquisición.
- Los encuestados le otorgaron una valoración en conjunto de 09 de “alto”, a las funciones que corresponden al proceso logístico de: Formulación de las cotizaciones, Comparación de cotizaciones, Otorgamiento de buena pro, y Formalización de la compra, y que ello depende el resultado de la adquisición.
- Los encuestados le otorgaron una valoración en conjunto de 06 de “medio”, a las funciones que corresponden al proceso logístico de Verificación de la afectación presupuestal, Formulación de las cotizaciones, Comparación de cotizaciones, y Formalización de la compra, y que ello depende el resultado de la adquisición.

Los encuestados le otorgaron una valoración en conjunto de 02 de “bajo”, a las funciones que corresponden al proceso logístico de: Formalización de la compra, y que ello depende el resultado de la adquisición.

6. **¿En el desarrollo del cumplimiento de sus actividades funcionales para llevar a cabo los procesos de adquisiciones con los cuales poder atender los requerimientos de las áreas usuarias ¿tomo conocimiento de que algún (nos) proveedor (es) estuvieron realizando lavado de activos a través del suministro de bienes / servicios con la municipalidad?**

Tabla 23
Conocimiento de algún proveedor vinculado con actos de lavado de dinero / activos

| de: | A través | Estado real de la situación de la empresa (elegir hasta 3 medios) | | |
|-----|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| | | Confirmado | No confirmado | Falso |
| | Medios externos | 2 | 1 | 1 |
| | SEACE | | | |
| | Durante el proceso de compras | | 4 | 1 |
| | Terceros | 3 | 1 | 1 |
| | Extinción de la empresa | 3 | | |
| | Investigación de la Fiscalía | 2 | | |
| | Investigación de la Policía | 2 | | |
| | Otros | | | |
| | Totales | 12 | 6 | 3 |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados de esta primera parte nos dan a conocer que la fuente a través de donde se produjo el conocimiento de la información fueron diversas y muy serias, pero otro detalle es que también se obtuvo información de que el hecho de saber que una empresa estaba involucrada en el lavado de activos / dinero es que fue predominantemente confirmada y no confirmada, lo cual denota un alto grado de certeza de que se ha utilizado este medio legal formal para legalizar dinero / bienes que se hallan al margen de la Ley, los datos analizados se exponen a continuación:

- Los encuestados señalaron un valor de 12 al hecho “confirmado” de que conocieron que habían empresas vinculadas a la práctica del delito del lavado de

dinero y activos y que la fuente fue a través de: Medios externos, Terceros, Extinción de la empresa, Investigación de la Fiscalía, Investigación de la Policía; sin embargo no reconocieron a la fuente de: SEACE o Durante el proceso de compras como origen de la información.

- Los encuestados señalaron un valor de 06 al hecho “no confirmado” de conocieron que hubieron empresas vinculadas a la práctica del delito del lavado de dinero y activos, y que se conoció a través de: Medios externos, Durante el proceso de compras, Terceros; sin embargo, no reconocieron a la fuente de: SEACE, Extinción de la empresa, Investigación de la Fiscalía, Investigación de la Policía, como origen de la información.

Los encuestados señalaron un valor de 03 al hecho de “falso”, de que supieran que hubieran empresas vinculadas a la práctica del delito del lavado de dinero y activos y que la noticia fue a través de: Medios externos, Durante el proceso de compras, Terceros; sin embargo, no reconocieron a la fuente de: SEACE, Extinción de la empresa, Investigación de la Fiscalía, Investigación de la Policía, como origen de la información.

7. **¿Qué acciones se adoptaron en el momento de que se tuvo conocimiento o detecto que en el proceso de adquisiciones había la presencia de una empresa que se encontraba con signos razonables de posible vinculación con operaciones de lavado de dinero / activos?**

Tabla 24
Acciones adoptadas por el Comité de Adquisiciones

| Acciones adoptadas | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Acciones adoptadas | (Elegir hasta 2 acciones) |

| | Cantidad | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 1. Se observó el expediente del proveedor | 1 | 5.5 % |
| 2. Se comunicó a la OSCE | | |
| 3. Se comunicó a Asesoría Legal | | |
| 4. Se comunicó a Auditoría Interna | | |
| 5. Se comunicó a la Gerencia Municipal | 4 | 29.0 % |
| 6. Se declaró desierto el proceso de adquirió | 4 | 29.0 % |
| 7. Se anula la Orden de Compra | 4 | 29.0 % |
| 8. Se continuo con el proceso porque no estaba confirmado | 1 | 5.5 % |
| Totales | 14 | 100.0 % |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados de esta pregunta, nos dan a conocer en específico las acciones administrativas que el Comité de Adquisiciones y en general el personal de la Unidad de Logística

llevó a cabo cuando de cuando se tomó conocimiento de la información de la situación ilegal de ciertas empresas en el proceso mismo de la adquisición de los bienes y servicios, y sobre todo en qué fase del proceso logístico se pudo detectar o tomar conocimiento del hecho y que acciones se adoptaron en ese momento, los datos analizados se exponen a continuación:

- En lo que respecta a la acción de: **“Se observó el expediente del proveedor”**, los encuestados reconocieron que adoptaron esta acción en un 5.5%.
- En lo que respecta a la acción de: “Se comunicó a la OSCE”, los encuestados no reconocieron que adoptaron esta acción 0 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se comunicó a Asesoría Legal”, los encuestados no reconocieron que adoptaron esta acción en un 0 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se comunicó a Auditoría Interna”, los encuestados no reconocieron que adoptaron esta acción en un 0 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se comunicó a la Gerencia Municipal”, los encuestados reconocieron que adoptaron esta acción en un 29.0 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se declaró desierto el proceso de adquirió”, los encuestados reconocieron que adoptaron esta acción en un 29 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se anuló la Orden de Compra”, los encuestados reconocieron que adoptaron esta acción en un 29 %.
- En lo que respecta a la acción de: “Se continuo con el proceso porque no estaba confirmado”, los encuestados reconocieron que adoptaron esta acción en un 5.5%

8. **¿Qué limitaciones de orden técnico y/o procedimental confronta el área de la Unidad de Logística para que no pueda ser más eficaz para detectar situaciones de empresas comprometidas en actos de lavado de dinero / activos?**

Tabla 25
Limitaciones para detectar empresas comprometidas con lavado de dinero / activos

| Limitaciones | Resultados de las respuestas | |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------|
| | Cantidad | Porcentaje |
| Funcionales | | |
| Falta de actualización del MOF | 2 | 30.0 % |
| Capacitación | 2 | 30.0 % |
| Data incompleta de la OSCE | | |
| Normas internas específicas | 3 | 40.0 % |
| Totales | 7 | 100.0 % |

Fuente: MP Andahuaylas

INTERPRETACION:

Los resultados de esta pregunta, nos dan a conocer en específico las acciones administrativas que el Comité de Adquisiciones y en general el personal de la Unidad de Logística adoptó luego que tomó conocimiento de la presunta situación ilegal de la presencia de ciertas empresas que estaban participando en el proceso de adquisición de los bienes y servicios, los datos analizados se exponen a continuación:

- En lo que respecta a la limitación de: **“Falta de actualización del MOF”**, los encuestados le atribuyen a esta limitante en un 30%

- En lo que respecta a la limitación de: **“Capacitación”**, los encuestados le atribuyen a esta limitante en un 30%
- En lo que respecta a la limitación de: **“Normas internas específicas”**, los encuestados le atribuyen a esta limitante en un 40%.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se ha llegado a determinar y establecer que durante el desarrollo de las actividades funcionales propias de la Unidad de Logística de la Municipalidad de Andahuaylas, se presentan situaciones de naturaleza estructural que no permiten ni facilitan el desarrollo expeditivo de las acciones operativas del personal del área en la detección de actos de lavado de activos que se pueden estar realizando durante el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, haciendo que la gestión de la misma resulte siendo poco eficaz en el desarrollo funcional de detectar esta clase de situaciones, y lo cual obedece a tres aspectos claramente identificados:

- El MOF de la Unidad de Logística no prevé ni considera que el personal del área pueda realizar acciones o tareas funcionales que busquen ejercer una tarea preventiva eficaz que permita detectar y/o identificar situaciones donde algún proveedor esté pretendiendo utilizar la plataforma de “contrataciones y adquisiciones del Estado”, de la municipalidad con fines de lavado de activo.(ver tablas 2 y 3)
- La evaluación de la gestión de la Unidad de Logística ha tenido una gestión donde ha procesado los requerimientos de bienes / servicios formulados por las áreas usuarias que han tenido una emisión de Órdenes de Compra y de Servicios, y de las cuales se anularon, siendo el motivo más significativo que las empresas que obtuvieron la buena pro se extinguieron formalmente. (ver Tablas 5 y 6)
- El análisis de los Cuadros Comparativos de Cotizaciones y Actas de Otorgamiento de Buena Pro, emitidos por el Comité de Adquisiciones acusa que el factor de evaluación de las ofertas es el “factor precio”, el cual ha primado sobre otros factores; sin embargo, lo que se ha observado es que las ofertas ganadoras marcan una distancia no razonable de

precio con respecto del proveedor que obtuvo la buena pro por encima del 15% llegando hasta el 36% (ver tabla 7)

SEGUNDO: Se ha evidenciado que el Control interno correspondiente a la Unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas carece de “controles clave”, así como también de la implementación de mecanismos eficaces que contengan herramientas y técnicas de naturaleza forense, aspecto que se refleja y evidencia en el Manual de Organización y Funciones de dicha área orgánica, las cuales son limitantes para el personal de la Unidad para que sea capaz de realizar acciones de control previo y concurrente de los procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios que permitirían alertar o evitar la consumación de hechos vinculados al lavado de activos; así mismo, el personal del área no tiene capacitación adecuada que le permita realizar y emplear técnicas forenses, las cuales constituirían factores de ventaja institucional. (ver Tabla 2)

RECOMENDACIONES

PRIMERO: El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas proponga al Despacho de la Alcaldía la necesidad de realizar una evaluación integral del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, tarea que deba ser encargada a la Oficina de Control Interno para que identifique las fortalezas y debilidades del control interno y a cuyo resultado se proponga la conformación de una Comisión Técnica Especializada que adopte las acciones necesarias las que deberán orientarse hacia la mejora de los instrumentos normativos de gestión interna de la Municipalidad.

SEGUNDO: Se recomienda El Gerente Municipal Municipalidad Provincial de Andahuaylas proponga al Despacho de la Alcaldía, la adopción de las medidas que se sugieren en el presente trabajo de investigación, las que son relativas al fortalecimiento del ambiente de control interno y de las medidas de Control Interno, las que se contemplen como una medida inicial o “piloto” para las Unidades apoyo administrativo de Logística y Tesorería, por ser estas las dos área orgánicas que están directamente vinculadas con la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad y el uso de sus recursos financieros

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la Investigación para Administración y Economía*. Bogota: Prentice Hall.
- Bucheli Chaves, M. (Julio de 2021). Estado del arte: La Auditoría Forense y el Lavado de. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-2409_BucheliChavesM.pdf
- Cano, D., & Lugo, D. (2018). Auditoría Financiera Forense. Bogota: ECOE. Obtenido de <https://catalogo.utc.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10646>
- Constitución. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: El Peruano.
- Decreto Legislativo N.º 1439. (2018). Sistema Nacional de Abastecimiento. Lima: El Peruano.
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jordi Mass / Carles Mirio. (2016). *La Auditoría Operativa*. Barcelona: Diana.
- Ley N.º 27785. (2018). Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf?v=1574886460>
- Ley N.º 28716. (18 de Abril de 2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/396705-28716>

LEY30225Contrtaciones. (2019). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: El Peruano.

Porras Moya , D. A., & Diaz 2021, J. E. (s.f.). La Planeación y Control Interno Gubernamental de las Obras de Construcción Dentro de las Buenas Practicas de la Administración y Programación (Proyecto Torres de la 26 Bogota. *Tesis*. Universidad Catolica de Colombia, Bogota Colombia.

Segundo Moreno 2019, O. (s.f.). La Inversión Publica y su Control linterno Posteiror a traves de las OCI en los Gobiernos Locales 2019”. *Tesis*. Universidad Fedrico Villareal, Lima Perú.

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR
OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS - PERIODO 2020”

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES E INDICADORES | POBLACIÓN Y MUESTRA | METODOLOGÍA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿En qué medida el diseño de procedimientos mínimos de control para ser aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permitirá la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas?</p> | <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Diseñar procedimientos mínimos de control para que sean aplicados en la evaluación forense del</p> | <p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El diseño de procedimientos mínimos de control aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permite la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICAS</p> | <p><u>VARIABLE X.</u></p> <p>CONTROL INTERNO FORENSE</p> <p>Eficacia del control interno</p> <p>Índice de cumplimiento</p> <p><u>VARIABLE Y.</u></p> <p>LAVADO DE ACTIVOS</p> <p>Índice de asistencia</p> <p>Índice de desempeño</p> | <p>POBLACIÓN</p> <p>La población y muestra está constituida por todas las emisiones de órdenes de compras (bienes) 388 y ordenes de servicio (servicios) 60 ejecutadas por el área de abastecimientos de la municipalidad provincial de Andahuaylas, que en conjunto representan 448 órdenes, que es la población finita de elementos</p> | <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada <p>ENFOQUE DE INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo - explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta <p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿En qué medida el diseño de procedimientos mínimos de control para ser aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permitirá la detección de operaciones de lavado de activos en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas?</p> | <p>Área de Abastecimientos, para permitir la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial del Andahuaylas.</p> | <p>El diseño de procedimientos mínimos de control aplicados en la evaluación forense del Área de Abastecimientos, permite la detección de operaciones de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas en la Municipalidad Provincial.</p> | <p>MUESTRA</p> <p>Para determinar la muestra con respecto de la población (N), se ha establecido y definido que la misma sea aplicando la formula probabilística. Por la condición que la población es finita y se circunscribe a 81 ordenes, se optado que la muestra sea probabilística y como tal el tamaño de la muestra es representativa del tamaño de la población. Se aplicó la formula probabilística donde $np= 27$</p> <p>Hallando Error Muestral</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • IBM SPSS Statitics 21 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: **“CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORIA FORENSE PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS - PERIODO 2020”**; al respecto se le pide a los funcionarios de la municipalidad provincial de Andahuaylas que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación..

1. ¿ Usted tiene conocimiento sobre la importancia del desarrollo del proceso de la Unidad de Logística que se lleva a cabo en la entidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

2. ¿ Cuáles considera que son las funciones más trascendentes e importantes que el área de la Unidad de Logística despliega y con las cuales se vincula el área donde labora?

- a) Si ()
- b) No ()

c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿ Sabe usted cual es la importancia y efecto que tiene para la entidad la gestión del desarrollo de sus funciones que lleva a cabo y los resultados que alcanza el personal de parte del área de la unidad de logística?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿ En su criterio personal y experiencia de trabajo, cuando requirió que le provean de bienes o servicios, ¿Qué aspectos considera fueron los que constituyeron las debilidades o ineficiencias de la gestión del área de la Unidad de Logística?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Cómo considera, en términos generales, el grado de eficiencia de la gestión que despliega la Unidad de Abastecimiento en la municipalidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿ tiene conocimiento sobre la normativa que regula al proceso funcional del área de la Unidad de Logística y de los procedimientos técnicos que debe llevar a cabo para realizar las compras de los bienes y servicios?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**Encuesta y entrevista aplicada a los funcionarios y servidores del área de la Unidad de Logística Instrucciones:**

1. ¿Cuáles son los rubros o aspectos materialmente significativos, desde el punto de vista presupuestal, que dinamiza la gestión de la Unidad de Logística?

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Qué aspectos técnico - sustantivos procedimentales se fijan rigurosamente durante el desarrollo de sus actividades funcionales cuando tienen que observar y aplicar medidas de control interno relacionadas al proceso de adquisiciones de bienes y servicios?

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿En específico en lo que respecta al desarrollo de las acciones de control programadas sobre las áreas de interés y críticas ¿cuántas veces se han llevado a cabo desde el 2007?

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿En el desarrollo de sus actividades funcionales que llevan a cabo durante el proceso de adquisiciones ¿Qué técnicas, herramientas y/o procedimientos de control aplican para garantizar que la función se ajusta a sus normas?

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Cuándo realiza el cumplimiento de sus funciones, y aplica acciones de control en los diferentes procesos logísticos que le corresponde llevar a cabo, ha podido por experiencia identificar cuáles de estos procesos es o son los críticos y que de ello depende el resultado de la compra de los bienes o servicios que necesitan las áreas usuarias?

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿ En el desarrollo del cumplimiento de sus actividades funcionales para llevar a cabo los procesos de adquisiciones con los cuales poder atender los requerimientos de las áreas usuarias ¿tomo conocimiento de que algún (nos) proveedor (es) estuvieron realizando lavado de activos a través del suministro de bienes / servicios con la municipalidad?

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Qué acciones se adoptaron en el momento de que se tuvo conocimiento o detecto que en el proceso de adquisiciones había la presencia de una empresa que se encontraba con signos razonables de posible vinculación con operaciones de lavado de dinero / activo?

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Qué limitaciones de orden técnico y/o procedimental confronta el área de la Unidad de Logística para que no pueda ser más eficaz para detectar situaciones de empresas comprometidas en actos de lavado de dinero / activos?

Justifique su respuesta:

.....

.....